

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

ACTA 602-A

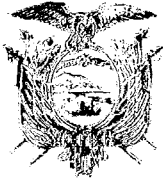
25 DE JUNIO DE 2019

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.**
- II REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.**
- IV PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA QUE SE INCLUYA LAS CELEBRACIONES ANCESTRALES DEL INTI RAYMI, EL KULLA RAYMI, EL KAPAK RAYMI Y PAWKAR RAYMI DENTRO DEL CALENDARIO NACIONAL, EN LA CUAL LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS QUE SE DESARROLLAN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, COMO UN EJEMPLO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.**
- V PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA NACIONAL, DEL INGENIERO CARLOS PÉREZ GARCÍA, MINISTRO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES, EN ATENCIÓN A LA DECLARACIÓN MANIFESTADA POR EL MENCIONADO FUNCIONARIO EN EL MARCO DE SU COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO Y DE LA MICROEMPRESA EL PASADO 19 DE JUNIO DE 2019.**
- VI PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) A LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

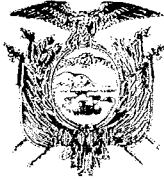
Asamblea Nacional

ACTA 602-A

SALUD, A FIN DE QUE EXPONGA LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE ESTÁN REALIZANDO LOS PAGOS A LOS PRESTADORES EXTERNOS DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

- VII** **PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL PARA QUE DISPONGA LA COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENESCYT), INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA (INEVAL) PARA QUE INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES TOMADAS ANTE LAS DENUNCIAS DE LAS SUPUESTAS VENTAS DE CUPOS PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE EVALUACIÓN.**
- VIII** **PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) A LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD, A FIN DE QUE EXPONGA LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE ESTÁN REALIZANDO LOS PAGOS A LOS PRESTADORES EXTERNOS DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (VOTACIÓN).**
- IX** **PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL PARA QUE DISPONGA LA COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENESCYT), INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA (INEVAL) PARA QUE INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES TOMADAS ANTE LAS DENUNCIAS DE LAS SUPUESTAS VENTAS DE CUPOS PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE EVALUACIÓN. (VOTACIÓN).**
- X** **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

ACTA 602-A

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum.....	1
II	Reinstalación de la Sesión.....	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.....	1
	Instalación en comisión general para recibir al representante de los trabajadores del transporte.....	3
	Intervención del señor Omar Delgado.....	3 3
	Transcripción del audio de un video proyectado.....	
	Clausura de la comisión general y reinstalación de la sesión.....	7
IV	Proyecto de Resolución para que se incluya las celebraciones ancestrales del Inti Raymi, el Kulla Raymi, el Kapak Raymi, el Pawka Raymi dentro del calendario nacional, en la cual los pueblos y nacionalidades indígenas que se desarrollan en todo el territorio nacional como el ejemplo de los derechos colectivos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador.....	7
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Paredes Torres Washington.....	8, 25
	Sinmaleza Sánchez Ángel.....	12
	Gende Calazacón Ángel.....	13

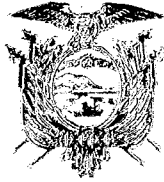


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

ACTA 602-A

Transcripción del audio de un video proyectado.-----	14
Castanier Jaramillo Homero.-----	17
Alemán Mármol Mónica.-----	17
Cárdenas Espinoza Juan Carlos.-----	19, 39
Gavilánez Camacho Fafo.-----	21
Olivo Pallo Jaime.-----	24
Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución. (Aprobado)-----	26
Asume la dirección de la sesión el asambleísta Patricio Donoso Chiriboga, Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional.-----	27
V Proyecto de Resolución para solicitar la comparecencia ante el Pleno de la Asamblea Nacional, del ingeniero Carlos Pérez García, Ministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables.-----	27
Intervenciones de los asambleístas:	
Buendía Herdoíza Soledad.-----	27, 43
Moreno Guerrero Henry.-----	30
Terán Sarzosa Fausto.-----	32
Gende Calazacón Ángel.-----	33
Gómez Alcívar Roberto.-----	35
Asume la dirección de la sesión el asambleísta César Solórzano Sarria, Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional.-----	36
Olivo Pallo Jaime.-----	36
Alarcón Guillín Fredy.-----	37
Cárdenas Espinoza Juan Carlos.-----	39
Taiano Basante Vicente.-----	41
Callejas Barona Fernando.-----	42



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

ACTA 602-A

	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución. (Aprobado)-----	46
VI	Proyecto de Resolución de comparecencia del Presidente del Directorio del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), a la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud a fin de que exponga las razones por las cuales no se están realizando los pagos a los prestadores externos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. -----	46
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Gavilánez Camacho Fafo.-----	47,55
	Transcripción del audio de un video proyectado.-----	49
	Asume la dirección de la sesión el asambleísta Patricio Donoso Chiriboga, Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional.-----	50
	Sinmaleza Sánchez Ángel.-----	51
	Velín Cortés Juan Pablo.-----	53
VII	Proyecto de Resolución que dispone la comparecencia de los titulares de la Senescyt e Ineval, para que informen sobre las acciones tomadas ante las denuncias sobre la supuesta venta de cupos para las instituciones de Educación Superior y las medidas de seguridad de los sistemas informáticos de evaluación. -----	55
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Villalva Miranda Lira.-----	56,70
	Passailaigue Manosalvas Dallyana.-----	61
	Velín Cortés Juan Pablo.-----	63

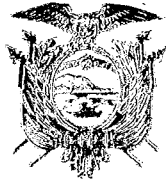


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

ACTA 602-A

VIII	Proyecto de Resolución de comparecencia del Presidente del Directorio del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), a la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud a fin de que exponga las razones por las cuales no se están realizando los pagos a los prestadores externos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (Votación).-----	65
	Gavilánez Camacho Fafo.-----	66
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución. (Aprobado).-----	67
	Asume la dirección de la sesión el asambleísta César Solórzano Sarria, Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional.-----	67
IX	Proyecto de Resolución que dispone la comparecencia de los titulares de la Senescyt e Ineval, para que informen sobre las acciones tomadas ante las denuncias sobre la supuesta venta de cupos para las instituciones de Educación Superior y las medidas de seguridad de los sistemas informáticos de evaluación. (Votación)-----	68
	Intervención del asambleísta:	
	Alarcón Guillin Fredy.-----	68
	Villalva Miranda Lira.-----	71
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución. (Aprobado)-----	71
X	Clausura de la sesión.-----	71



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

ACTA 602-A

ANEXOS:

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Proyecto de Resolución para que se incluya las celebraciones ancestrales del Inti Raymi, el Kulla Raymi, el Kapak Raymi y Pawkar Raymi dentro del calendario nacional, en la cual los pueblos y nacionalidades indígenas que se desarrollan en todo el territorio nacional, como un ejemplo de los derechos colectivos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador.**
 - 2.1 **Oficio N.º AN-WP-098 de 18 de junio de 2019, suscrito por el asambleísta Washington Paredes Torres, remitiendo el Proyecto de Resolución.**
3. **Proyecto de Resolución para solicitar la comparecencia ante el pleno de la Asamblea Nacional, del ingeniero Carlos Pérez García, ministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables, en atención a la declaración manifestada por el mencionado funcionario en el marco de su comparecencia ante la Comisión de Desarrollo Económico Productivo y de la Microempresa el pasado 19 de junio de 2019.**
 - 3.1 **Oficio Nro. 286-SB-AN-2017-2021, del 25 de junio de 2019, suscrito por la asambleísta Soledad Buendía Herdoíza, remitiendo el Proyecto de Resolución.**
4. **Proyecto de Resolución de comparecencia del presidente del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) a la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, a fin de que exponga las razones por las cuales no se están realizando los pagos a los prestadores externos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.**
 - 4.1 **Memorando Nro. 034-FGC-AN-2019 de 20 de junio de 2019, suscrito por el asambleísta Fafo Gavilánez Camacho, remitiendo el Proyecto de Resolución.**
 - 4.2 **Memorando Nro. 035-FGC-AN-2019 de 25 junio de 2019, suscrito por el asambleísta Fafo Gavilánez Camacho,**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

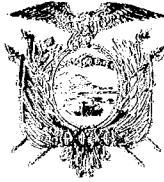
ACTA 602-A

remitiendo el Proyecto de Resolución.

5. Proyecto de Resolución de la Asamblea Nacional para que disponga la comparecencia de los titulares de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt), Instituto de Evaluación Educativa (Ineval) para que informen sobre las acciones tomadas ante las denuncias de las supuestas ventas de cupos para las instituciones de educación superior y las medidas de seguridad de los sistemas informáticos de evaluación.

5.1 Oficio Nro. AN-LV-2019-64 de 25 de junio de 2019, suscrito por la asambleísta Lira de la Paz Villalva Miranda, remitiendo Proyecto de Resolución.

6. Resumen Ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.
7. Voto Electrónico.
8. Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional. #



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las nueve horas cincuenta y cinco minutos del día veinticinco de junio del año dos mil diecinueve, se reinstala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta César Litardo Caicedo.-----

En la Secretaría actúa el doctor John de Mora Moncayo, Prosecretario General Temporal. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenos días, señores asambleístas. Vamos a continuar con la sesión seiscientos dos. Señor Secretario, por favor, sírvase verificar el quorum para reinstalar la sesión.-----

I

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. Ochenta y nueve asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Contamos con quorum.-----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se reinstala la sesión seiscientos dos. Por favor, señor Secretario, dé lectura a la convocatoria.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. ✓



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

Convocatoria. Por disposición del señor Presidente César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional. Se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la sesión número 602 del Pleno de la Asamblea Nacional a realizarse el día martes 25 de junio de 2019, a las 9h30 en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahíta, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Proyecto de Resolución para que se incluya las celebraciones ancestrales del Inti Raymi, el Cuya Raymi, el Kapak Raymi, el Paca Raymi dentro del calendario nacional, en la cual los pueblos y nacionalidades indígenas que se desarrollan en todo el territorio nacional como el ejemplo de los derechos colectivos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador. 2. Proyecto de Resolución que solicita la comparecencia ante el Pleno de la Asamblea Nacional el ingeniero Carlos Pérez García, Ministro de Energía y Recursos Naturales no renovables. 3. Proyecto de Resolución de comparecencia del Presidente del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, a fin de que exponga las razones por las cuales no se están realizando los pagos a los prestadores externos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Proyecto de Resolución que dispone la comparecencia de los titulares de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt), Instituto Nacional de Evaluación Educativa (Ineval), para que informen sobre las acciones tomadas ante las denuncias de la supuesta venta de cupos para las instituciones de educación superior y las medidas de seguridad de los sistemas informáticos de evaluación. Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Vamos a suspender



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

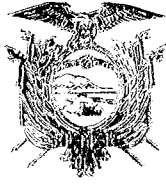
este punto, nos declaramos en comisión general. Señor Secretario, proceda por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE INSTALA EN COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES DEL TRANSPORTE, CUANDO SON LAS NUEVE HORAS CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.-----

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Señores de Protocolo nos ayudan con el ingreso al Pleno de los señores Omar Delgado, por favor.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR OMAR DELGADO, REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES DEL TRANSPORTE. Muy buenos días, señor Presidente de la Asamblea, señores asambleístas: Reciben un cordial saludo de la mano obrera, de los trabajadores del transporte, somos quienes movemos la economía del país y del mundo entero. Queremos pedirle que por favor inicien con un video que hemos sugerido ponerle ante ustedes.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "Estas imágenes se han convertido en el pan de cada día entre los conductores que circulan por las carreteras de la parte alta de El Oro, en los cantones de Piñas, Portovelo y Zaruma; no importa el motivo, con cualquier excusa los agentes de la Comisión de Tránsito del Ecuador realizan estas sospechosas transacciones con los conductores, el mecanismo es el mismo casi con todos, paran el vehículo, hay un pequeño diálogo, mano al bolsillo y luego el reparto entre ellos. La situación con los agentes de

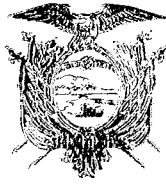


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

la Comisión de tránsito del Ecuador dicen los vecinos de esta zona que es ya insostenible, uno de los motivos para este problema sería la excusa de solicitar a los conductores que transportan cualquier producto un permiso por cuenta propia; por ejemplo, Fernando tiene un taller de aluminio y vidrio en el cantón Piñas, desde hace unos meses transportar sus obras en la ciudad y en los cantones vecinos se ha vuelto una tortura, pues los agentes de la Comisión de Tránsito del Ecuador están pidiendo un permiso por cuenta propia a todo aquel que moviliza cualquier objeto en su vehículo. Otra voz. Lastimosamente están haciendo uso de este elemento de la ley para extorsionar, para valerse de el para sacarle dinero al trabajador, a la persona de pie, al chofer. Voz 1. Don Hermes Morales distribuye huevos desde hace cuatro años, él trabaja con miedo de encontrarse a los vigilantes de la Comisión de Tránsito y que le exijan ese permiso por cuenta propia para poder distribuir los huevos en los cantones de la parte alta, pues para poder obtener ese permiso tiene que tener un vehículo homologado que no compensaría la inversión para las pocas utilidades. Otra voz. Lamentablemente el Gobierno anterior dejó estas leyes tan absurdas para la gente que quiere en realidad trabajar, un vehículo homologado cuesta como veinticinco mil dólares y no resulta, yo veo que estas son trabas para la gente de aquí que quiere salir adelante; aquí en el Ecuador no hay trabajo. Voz 1. Hartos de esta situación los ciudadanos de estos cantones de la parte alta de El Oro realizaron una marcha en protesta por esta situación que están viviendo a diario. Otra voz. No vamos a permitir que los agricultores, los artesanos, los mineros sean extorsionados. Otra voz. No puede ser que malos elementos de estas instituciones nos saquen la plata, nos digan y nos extorsionen, basta de eso. Voz 1. Autoridades y ciudadanía están pidiendo de manera urgente que se cambie a estos malos elementos y así



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

acabar con esta dinámica de corrupción en las carreteras de esa zona del país. Otra voz. Ya le está dando o de todos los días, entonces, merecen que los llamen de todo no, esto no es un operativo para que las multas vayan al Estado. En Quito, Jorge Loaiza, Veinticuatro Horas".-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR OMAR DELGADO, REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES DEL TRANSPORTE. Señores assembleístas. Con el debido respeto que ustedes se merecen, voy a pedirles de favor especial que por primera vez en la historia dejen los teléfonos, presten atención a un trabajador del transporte, porque nosotros llevamos la responsabilidad y el tesoro más preciado que es la vida del ser humano, por lo cual voy a pedir que se analice y como trabajadores del transporte, somos también padres, somos hijos, también viajamos en los medios de transporte. Pedimos la derogación del artículo noventa y siete, noventa y ocho, como ustedes acabaron de ver, estas leyes solo han servido para el enriquecimiento ilícito, dejar la puerta abierta a las autoridades de tránsito, agentes de tránsito, Agencia Nacional de Tránsito, todos los vinculados en el tránsito. Nosotros como trabajadores del transporte estamos de acuerdo y creemos que la seguridad vial es responsabilidad de todos, es responsabilidad del conductor, es responsabilidad del peatón, es la responsabilidad del agente de tránsito, de los alcaldes, de los prefectos y del mismo Gobierno, todos somos parte de la seguridad vial. Nosotros queremos denunciar muchos actos de corrupción que ustedes han visto en el video en la Agencia Nacional de Tránsito en Santo Domingo de los Tsáchilas recién pasaron las noticias de cómo venden las licencias de conducir, venden puntos. Nosotros estamos en desacuerdo, que esta ley fue mal copiada, esta ley fue traída copia de México, de Estados Unidos y de Europa; me pregunto, si la seguridad vial y la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

educación vial de Europa está a nivel de Ecuador, no señores asambleístas, vivimos un retraso en educación vial, no es dable que se siga manteniendo estas leyes aquí, no es dable que se siga extorsionando a los conductores, a las personas que también conducen que no hacen de esto una profesión, nosotros apuntamos y creemos y confiamos en ustedes que legislen, ustedes en el discurso hemos visto que son hijos de conductores profesionales, son parientes de conductores profesionales, que todos nos marginan, creen que somos responsables; nosotros creemos que la ley debe ser educativa, la educación debe empezar desde las escuelas, colegios, universidades educando al peatón que tiene que cruzar por el paso cebra, tiene que caminar por las veredas; nosotros creemos y aspiramos que sí podemos tener unas capacitaciones de educación vial, pero nosotros rechazamos a esas personas a quienes hicieron negocio vendieron las licencias a diestra y siniestra, prostituyendo nuestra profesión, nosotros no estamos de acuerdo que personas de dieciocho, diecinueve años tengan la licencia de conducir tipo D, tipo E, que eso le otorga llevar a pasajeros, personas que no tienen experiencia, no tienen la madurez, no tienen la conciencia de saber que llevan el tesoro más preciado que es la vida de un ser humano. Nosotros queremos capacitarnos, pero no queremos que se siga haciendo un negocio de los trabajadores del transporte, hemos estado recogiendo casi más de quince mil firmas que presentamos en rechazo a estas leyes; al trasladarnos desde Quitumbe al terminal terrestre un compañero venía conduciendo en exceso de velocidad, como trabajador de transporte le dije: compañero qué le pasa, usted nos está haciendo quedar mal, le dije compañero. Usted es trabajador de transporte. Sí. Mire le voy a decir la verdad, a nosotros nos exigen correr, nos dan una hora del terminal de Quitumbe al terminal de Carcelén hora de tráfico y si nosotros llegamos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

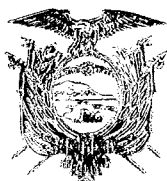
tarde nos quitan la frecuencia, nos convierten en ilegales y nos meten presos. La ley tiene que ser educativa, preventiva, no represiva ni recaudatoria. Señores asambleístas, nosotros como trabajadores de transporte estamos dispuestos a salvar nuestra profesión, no permitir que se haga más negociados, que haya más corrupción, sepan que ser un conductor profesional más que una profesión es una pasión que vivimos los trabajadores del transporte y no estamos de acuerdo que se siga vendiendo las licencias y esperamos que nos den un tiempo necesario donde les podamos decir todas las problemáticas, porque aquí nos falta tiempo, no es posible que les den más tiempo a los señores transportistas que no saben las soluciones, ellos son empresarios del transporte; los trabajadores del transporte sabemos la problemática y tenemos las soluciones. Gracias por el corto tiempo que nos dieron, señores asambleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Agradecemos la intervención del señor Carlos Omar Delgado. Presidente de la Asociación de Trabajadores y Trabajadoras de Transportes y vamos a dar por terminada la comisión general. Señor Secretario, por favor, primer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. "1. Proyecto de Resolución para que se incluya las celebraciones ancestrales del Inti Raymi, el Kulla Raymi, el Kapak Raymi, el Pawka Raymi dentro



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

del calendario nacional, en la cual los pueblos y nacionalidades indígenas que se desarrollan en todo el territorio nacional como el ejemplo de los derechos colectivos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador". Hasta ahí, señor Presidente, el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Washington Paredes.-----

EL ASAMBLEÍSTA PAREDES TORRES WASHINGTON. Buenos días colegas asambleístas. Quiero dar un saludo fraterno porque hoy se está celebrando el día de la gente de mar, a los marinos mercantes que navegan en los siete mares, en los siete océanos. El pasado viernes veintiuno de junio empezó el solsticio de verano, momento del año en el que el sol en su movimiento aparente pasa por uno de los puntos de la eclíptica más alejados del Ecuador, del Ecuador refiriéndome al centro de la tierra, en el que se da la máxima diferencia de duración entre el día y la noche, es decir, el pasado viernes fue el día más largo del año, con la presencia del sol de trece horas, el pasado viernes fue el cambio de estación y se dio inicio al verano, y en la cosmología andina se lo festeja con la fiesta al sol, la fiesta del Inti Raymi, la fiesta que inició el pasado viernes veintiuno de junio y que finalizará el cuatro de julio con quince días de duración, el rey sol el pasado viernes, escuchen bien, colegas asambleístas, el pasado viernes hizo su aparición el rey sol a las seis de la mañana con doce minutos y se ocultó a las dieciocho con diecinueve, y fue al medio día, a las diez y cincuenta y cuatro de la mañana que se dio el solsticio de cáncer, a esa hora el sol alcanzó su máxima posición, lo más alto hacia el cielo. Somos de una cultura solar que pasamos de ser nómadas, cazadores y nos convertimos en agricultores, por eso la.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

importancia del calendario solar, observando el sol sembramos a partir del veintiuno de septiembre y se cosecha el veintiuno de marzo, y por eso el gran pintor, escúchese bien Plenario aquí presente, colegas asambleístas, el pintor más importante que ha tenido nuestra patria ecuatoriana ahí al frente, obviamente esa pantalla no nos deja ver, pero sobre esos dos brazos sostiene al calendario solar y sobre el calendario solar está el cóndor, este mural que fue pintado hace treinta años, el calendario solar, el sol, el rey sol ocupa el lugar más privilegiado en el Pleno de la Asamblea Nacional. Del artículo trescientos ochenta de la Constitución de la República manifiesta que serán responsabilidades del Estado velar mediante políticas permanentes por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión, acrecimiento del patrimonio cultural tangible e intangible de la riqueza histórica, artística, lingüística, arqueológica de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que figuran la identidad plurinacional, pluricultural y la multiétnica ecuatoriana, los Raymis, las fiestas son las cuatro fiestas anuales que registra el calendario andino, son dedicadas principalmente a la madre tierra, a la mujer como símbolo de fertilidad, a la luna y al sol, estas festividades constituyen como las más importantes celebraciones del país, se logra convocar a estas ceremonias a centenares de representantes de la nacionalidad; sin embargo, estas actividades rituales hacia la madre tierra, la Pacha Mama se están olvidando poco a poco y al mismo tiempo se busca identificar la importancia que tienen estas ceremonias para los demás eventos festivos que se celebra en nuestra patria ecuatoriana, son cuatro los solsticios, el primero el Kulla Raymi, que se festeja a la mujer y que se inicia el veintiuno de diciembre, es la primera celebración del año o ritual agrícola, es considerado como la fiesta de la siembra, la siembra del maíz, en este

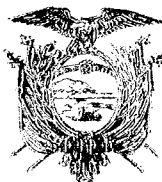


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

período se prepara la tierra que reciba las semillas del maíz, porque se rinde culto a la fertilidad, tomando las energías depositadas por la Pacha Mama, por la madre tierra, por lo que se rinde culto a la mujer, porque ella es la encargada de entregar vida a toda la humanidad, se hacen compromisos para empezar un año agrícola de la mejor manera, se siembran sueños, buenos deseos esperando ver florecer los frutos y a continuación tenemos el Pawka Raymi, que es la fiesta a la madre tierra, al florecimiento, fiesta que se la celebra desde el mes de febrero al veintiuno de marzo, fiesta de la musonina e inicio del nuevo año indígena, fiesta que conmemora la época del florecimiento y tiempo para empezar a probar la cosecha del fruto tierno, hay una serie de rituales acompañados con el agua y las flores; pero la más importante de todos los Raymis es el Inti Raymi, la fiesta el Rey Sol, es la más importante dentro de la cosmología andina y fue precisamente el pasado viernes veintiuno que se inició con el Inti Raymi, el Inti Raymi es y significa festividad sagrada al sol, su origen histórico se remonta a los inicios del Imperio de los Incas en el Cuzco, aunque tuvo especial relevancia al norte andino del actual Ecuador, el Inti Raymi, la fiesta sagrada al sol se celebra el veintiuno de junio con baños, rituales, bailes, ofrendas entre las diferentes comunidades o como las oyansas o festejo de las cosechas, hoy mismo en Tungurahua en todo el Callejón Interandino se lo está festejando y comenzó el pasado viernes veintiuno y terminará el cuatro de julio. El último de los Raymis es el Kapak Raymi, fiesta en honor al sol, la primera fiesta en honor al sol, este último es el Kapak Raymi fiesta grande o solsticio de invierno, donde los líderes del pueblo se reúnen para agradecer al sol por el inicio del nuevo período de siembra, día principal de la celebración del Kapak Raymi es el veintiuno de diciembre. Por esa razón, compañeros assembleístas, solicito que se apruebe los siguientes



REPÚBLICA DEL ECUADOR

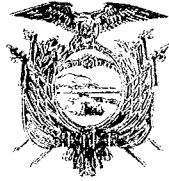
Asamblea Nacional

Acta 602-A

artículos, el primer artículo, reconocer y rendir homenaje y promover las celebraciones ancestrales de los pueblos y nacionalidades indígenas que se desarrollan en todo el territorio nacional, como un ejercicio de los derechos colectivos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador. 2. Exhortar a los gobiernos autónomos descentralizados que incluyan dentro de sus políticas, planes y programas con sus respectivos recursos, el desarrollo de estas celebraciones de los pueblos y nacionalidades indígenas en los territorios e inicien los expedientes e informes respectivos para la inclusión en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial a las celebraciones del Inti Raymi celebrado el veintiuno de junio, el Kulla Raymi celebrado el veintiuno de septiembre, el Kapak Raymi celebrado el veintiuno de diciembre y el Pawkar Raymi celebrado el veintiuno de marzo de cada año. Artículo 3. Incitar a los gobiernos autónomos descentralizados y del régimen especial con asesoría técnica del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, formular el plan de salvaguardia e instrumento de gestión de carácter participativo, que contienen las medidas encaminadas a la dinamización, rehabilitación, promoción, fomento y protección de las manifestaciones culturales de acuerdo a la normativa vigente y en el ámbito de sus competencias; y el último artículo, colegas asambleístas. Exhortar al Gobierno Nacional, que se incluyan estas celebraciones en el calendario de fiestas nacionales y destinen los recursos necesarios para su rehabilitación, promoción, desarrollo a nivel nacional.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, señor Asambleísta.....

EL ASAMBLEÍSTA PAREDES TORRES WASHINGTON. ...de acuerdo a la normativa vigente y al ámbito de sus respectivas competencias, conforme



REPÚBLICA DEL ECUADOR

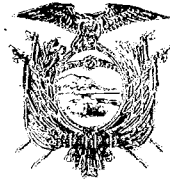
Asamblea Nacional

Acta 602-A

al tenor de la presente resolución. Finalmente, señor Presidente, haciendo uso de mi último minuto, finalmente deseo terminar mi intervención con la frase célebre y ancestral de María Dolores Cacuango. "Somos como la paja del páramo, que se arranca y vuelve a crecer". Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta, abrimos el debate. Tiene la palabra asambleísta Ángel Sinmaleza.-----

EL ASAMBLEÍSTA SINMALEZA SÁNCHEZ ÁNGEL. Gracias, señor Presidente, compañeros asambleístas. Hablar de las fiestas de las Raymis Pawka Raymi, Inti Raymi, Kulla Raymi, Kapak Raymi, es conectarse con las prácticas culturales que vienen desde la época del incario, estas celebraciones han estado presentes desde la época de la Colonia y siguen presentes hasta ahora, por lo que es una tradición milenaria que ha superado las diferentes fases de la historia e inclusive las fases de la evangelización, estas celebraciones no deben desaparecer ni con la modernización ni con la globalización. En la cosmovisión del hombre y la mujer andina toda la naturaleza es sagrada y dotada de vida, por eso a lo largo de los años estas festividades han sido parte integrante de la vida ecuatoriana, que rendimos culto a las deidades andinas, agradecemos a las cosechas obtenidas, exaltamos la fecundidad de nuestra tierra. Señores asambleístas, con mucho gusto represento a la provincia Bolívar, geográficamente situada en el centro del país, para nosotros los bolivarenses la celebración del Inti Raymi tiene un significado importante, agradecemos a la cosecha, agradecemos a la Pacha Mama, nuestra madre tierra por la abundante producción de nuestros productos tradicionales como el maíz, el melloco, la mashua, la quinoa, la cebada, }



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

el trigo, las habas, la alverja, la lenteja y lo celebramos con música y con danza. Vivir, celebrar las fiestas milenarias nos permite que nuestras raíces étnicas conserven todo su esplendor y su colorido a través del canto y la alegría de los vientos que nacen desde el Chimborazo y atraviesan los verdes campos y dorados trigales y verdes maizales de nuestro suelo bolivarense; la diversidad cultural que tiene nuestro Ecuador permite que estas fiestas sean diferentes en símbolos y rasgos culturales, cada grupo étnico , cada comunidad tiene una fecha, un tiempo, una forma de celebración, lo importante es que todos estos rememoramientos del pensamiento, la filosofía, la vida de nuestros antepasados. Termine mi intervención apoyando la resolución propuesta por el compañero asambleísta Washington Paredes, puesto que esto nos permite mantener la vida y las costumbres, las tradiciones de nuestros pueblos originarios, de nuestros pueblos indígenas, ya que cuyo texto es un mensaje para la niñez, para la juventud, porque mañana ellos tendrán la posibilidad de continuar con la celebración de estas fiestas milenarias, de estas fiestas propias, de estas fiestas autóctonas. Muchas gracias Presidente, compañeros asambleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Ángel Gende.-----

EL ASAMBLEÍSTA GENDE CALAZACÓN ÁNGEL. Gracias, compañero Presidente. Buenos días, ojalá los demás colegas asambleístas podamos darle un poco más de interés, a veces estas situaciones no dan réditos políticos, pero sí es necesario topar el tema en cuanto que si el Estado es reconocido como un Estado plurinacional es justamente el reconocimiento de estas manifestaciones culturales. Aquí estamos justamente hablando de la propuesta sobre las festividades del Inti



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

Raymi, del Pawka Raymi, pero en todo el país existimos nosotros catorce nacionalidades indígenas que tenemos nuestras distintas manifestaciones culturales, y por ello hoy quiero proponer al compañero colega Washington Paredes, que incluyamos también a la fiesta nuestra que es la fiesta Casama y que obviamente se celebra justamente en estas fechas en las cuales nosotros hoy vamos a tratar de insistir desde la Asamblea Nacional para que el gobierno, para que los distintos ministerios puedan tener en sus agendas estas festividades, para entender un poco más, colegas asambleístas, permítanme, señor Presidente, disponga usted, por favor, que a través del sistema de comunicación de la Asamblea Nacional se pueda proyectar un video, estimado Presidente, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, por favor.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "Ritual Tsáchila. Los tsáchilas son considerados uno de los pueblos con más conocimientos médico vegetal en América. Poné, es un nombre religioso, autoridad y ministro sagrado, su universo es rico en imágenes y elementos naturales; el Poné viaja hacia distintas dimensiones, recorre el cielo, la tierra y el mundo subterráneo para visitar al Dios Pipua, al Dios hombre y ofrecerle una serie de presentes en nombre de su nación, para luego ir en busca de la persona enferma, cuya alma o cuerpo ha sido apretada por las fuerzas del mal y la enfermedad. Para la purificación del cuerpo, el shaman coloca durante cuatro horas a hervir una de las plantas más atractivas...".-----

EL ASAMBLEÍSTA GENDE CALAZACÓN ÁNGEL. Gracias, señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

Presidente. También para aclarar que no era el video. Pero en efecto, el sentido de la propuesta va justamente hacia la celebración de nuestra fiesta Kasama y que obviamente, también a hacer un reconocimiento a las Naciones Unidas porque con fecha doce de junio del dos mil diecinueve determina también y reconoce como el Día Internacional de la Celebración del Solsticio en reconocimiento a cada una de estas fiestas, que hoy justamente desde la Asamblea Nacional, vamos nosotros a exhortar, a tratar de aportar con un granito de arena para que estas fiestas no se pierdan. Señor Presidente, colegas asambleístas, la fiesta Kasama nosotros la celebramos cada año, obviamente que va de la mano con el florecimiento, con la abundancia, con las distintas manifestaciones nuestras van encaminadas, justamente, a expresar esa alegría, a expresar el reconocimiento a la madre naturaleza. Obviamente, que no solamente falta ser ecuatorianos para entender lo que nosotros sentimos al expresar nuestras manifestaciones culturales. Nos sentimos nosotros doblemente orgullosos, primero de ser de raíces ancestrales y, segundo pertenecer a esta tierra noble de ecuatorianos. Colegas asambleístas, cuando vayan ustedes a nuestras comunidades, especialmente a las comunidades de la nacionalidad Tsáchila. Ahí, ustedes van a ser bienvenidos. Ahí, no van ustedes a sufrir que alguien vaya a esperarle con un cuchillo o con un arma para asaltarles. Allá, no se van encontrar con violencia intrafamiliar. Allá, no vamos a tener casos de femicidios. Allá, no vamos a tener casos de peculado ni ladrones comunes. No vamos a tener allá de la mala práctica que está llevando la otra sociedad. Allá vamos a encontrar alegría, allá vamos a encontrar paz, allá vamos a encontrar armonía, allá vamos a encontrar amistad, confianza, nobleza, que nos está haciendo mucha falta. Entonces, por lo tanto, las fiestas nuestras deben ser reconocidas por el Estado ecuatoriano, no solamente



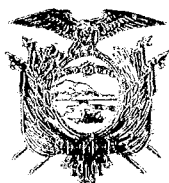
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

como una manifestación cultural, sino que también sirva para potenciar el turismo. Nosotros estamos abiertos con nuestros conocimientos, con nuestras festividades, con nuestra gastronomía. Entonces por lo tanto, desde ese punto de vista, colega asambleísta, propongo que en la parte resolutive, también se pueda incluir el siguiente texto que es: Reconocer los actos festivos, forma de celebración y festividades, ceremonias, juegos tradicionales y otras experiencias lúdicas de la fiesta cultural del Kasama de la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, como patrimonio cultural intangible e inmaterial del Ecuador. Esto sería un aporte enorme a todas las manifestaciones culturales, en cuanto que no solamente nosotros somos guardianes de identidad, guardianes de nuestra naturaleza, guardianes de un idioma ancestral. Culmino diciendo, señor Presidente, voy a hablar, ahora sí, más sostenidamente en mi idioma para entender qué es un Ecuador plurinacional, qué es un Ecuador multidiverso. Colega asambleísta (audio en idioma Tsáfiqui). Señor Presidente, le he manifestado en mi idioma, que hoy es el momento específico y claro para que no solamente un asambleísta tsáchila, sino que ustedes se comprometan también, porque nosotros, lamentablemente, somos un pueblo en peligro de extinción. Apenas somos dos mil quinientos tsáchilas que nosotros hemos resistido a no desaparecer, que nosotros nos mantenemos con orgullo y firmeza de ser lo que somos. Parte de este pueblo cultural que queremos seguir dando más de lo que nosotros conocemos y sabemos. No solamente para Santo Domingo, no solamente para Ecuador, sino para el mundo entero. Gracias, compañero Presidente. Gracias, colegas asambleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Asambleísta. Tiene punto de información, asambleísta Homero Castanier.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

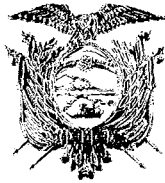
Asamblea Nacional

Acta 602-A

EL ASAMBLEÍSTA CASTANIER JARAMILLO HOMERO. Gracias, Presidente. Un saludo colegas asambleístas. Y en este día, veinticinco de junio, quiero enviarle a la distancia a nuestro querido cantón Cañar, San Antonio de las Reales Mines de Jatun Cañar, que fue creado el veinticinco de junio de mil ocho cientos veinticuatro y que está cumpliendo hoy ciento noventa y cinco años de cantonización, un saludo afectuoso a la distancia. No podemos acompañarles porque estamos cumpliendo estas labores legislativas. Pero la mejor manera de rendirte homenaje Cañar, es representarte con orgullo, con altura y con dignidad. Un saludo a la gente de Cañar, de sus once parroquias: de Chontamarca, Chorocopte, de Ducur, General Morales, de Honorato Vásquez, de Juncal, de San Antonio de Paguancay, de Zhud, de Ventura, del Gran Ingapirca, en donde se celebra la fiesta del sol y del Inti Raymi. Por eso apoyo este Proyecto de Resolución, esa fiesta del sol, tal vez una de las más importantes del país. Un saludo a mi noble Cañar en su cantonización, capital arqueológica y cultural del Ecuador. Que Dios les bendiga hermanos cañarenses. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Mónica Alemán.-----

LA ASAMBLEÍSTA ALEMÁN MÁRMOL MÓNICA. Gracias, Presidente. Un saludo a todos los colegas asambleístas. Así también, a quienes nos escuchan a través de los diferentes medios de comunicación. Bueno, como representante de la provincia de Pichincha, en esta mañana, en primer lugar, quiero decirles que hoy es una fecha especial, pues hoy celebramos ciento noventa y cinco años de creación de la provincia de Pichincha. Reconocida como centro administrativo, económico, f

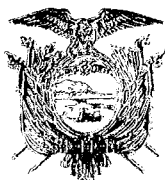


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

financiero y comercial de nuestro país. Es la sede de casi todos los organismos gubernamentales. Así mismo quiero saludar a Manabí por sus ciento noventa y cinco años de provincialización, tierra pujante, de encanto, de pasión, de rica gastronomía, tierra de ganadería, pesca y oportunidades. Hoy también, conmemoramos el natalicio del viejo luchador, Eloy Alfaro. Quien lideró el cambio de la estructura conservadora del Estado. Transformó la sociedad ecuatoriana gracias a políticas como la incorporación de la mujer a las instituciones públicas. La implementación del ferrocarril para fortalecer la unidad nacional. La creación de instituciones civiles como el Registro Civil, la construcción de obras públicas, modernas, por citar alguna de sus obras. Pero lo que concierne a la convocatoria, en este punto que estamos tratando en la Asamblea Nacional, quiero mencionar pues, que cada pueblo o nación tiene una forma de enaltecer su historia. Esta se enriquece y sostiene por cuánto y cómo perduran sus prácticas ancestrales a lo largo del tiempo. En estas prácticas, sin duda, debería convertirse en su mejor legado pero al parecer, hoy no es así. Cada veinte y uno de junio durante el solsticio de verano, el imaginario indígena celebra el don de la vida a su dador, el sol, la fiesta del Inti Raymi. Es este el símbolo de gratitud de los pueblos andinos ofrecen a la pacha mama por las cosechas recibidas, por la producción, por sus nuevos productos. Pero vemos como a través de los años, estas prácticas ancestrales se van perdiendo. Pero también se avizoran prácticas aisladas, únicamente para los pueblos que se resisten a no perderse en el tiempo. Dejando así el auge tecnológico, desplace el imaginario y el inicio de todo. Allí donde la historia tuvo un motivo, nosotros vemos como nuestros rituales se invisibilizan cada vez. Vimos como tarea del otro, el mantener viva nuestra propia identidad, se van perdiendo. Ya lo decía Eduardo Galeano en su obra Las Venas Abiertas,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

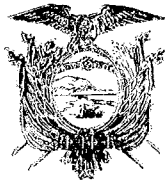
Asamblea Nacional

Acta 602-A

el subdesarrollo de América Latina proviene del desarrollo ajeno y continua alimentándolo con cada acto impuesto, bajo la lógica de aldea global estamos perdiendo los referentes locales que nos hicieron y formaron como pueblo ancestral. Quiero aprovechar en este espacio, en donde se ha mencionado y dentro de uno de los puntos de la Resolución, en el segundo punto donde se solicita que se reconozca como patrimonio cultural intangible de nuestro país aquellas festividades del Inti Raymi. Pues quiero también comentarles que todas esas festividades conllevan un proceso minucioso no de uno si no de muchos años y ahí la experiencia del cantón al cual yo represento, el cantón Pedro Moncayo. Que a la vez, quiero mencionarles que este veintiocho y veintinueve de junio quedan todos cordialmente invitados a las fiestas de San Pedro. El veintiocho a la noche San Piedrina y el veintinueve a la fiesta mayor que es de San Pedro y donde se celebra el Inti Raymi. Colegas asambleístas, más allá de las diferencias ideológicas, hay cosas que nos unen y estas son una de las razones. Quiero mencionar, además, que dar... a la cultura Quitu Cara, primera cultura de nuestro país. Y también exhorto a cada uno de los ecuatorianos a que regresemos a ver nuestros orígenes. Allí donde nace ese sentido de pertenencia, es allí donde nosotros debemos estar presentes. Una vez más, saludar al cantón Pedro Moncayo por las festividades del Inti Raymi. Y como les repito, invitados todos a las fiestas de San Pedro que son en nuestro canto, desde el año dos mil dieciséis, Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Juan Cárdenas.-----

EL ASAMBLEÍSTA CÁRDENAS ESPINOZA JUAN CARLOS. Señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

Presidente, colegas asambleístas. Una feliz iniciativa ha servido para que pongamos en la agenda un poco de historia para recordar que son nuestros ancestros los que hicieron posible esta América mestiza. Y saludamos con esperanza esa mezcla de razas pero también la conservación de ancestros que aún prevalecen en zonas históricas, como es la provincia del Cañar, el cantón Cañar, que hoy celebra su fiesta grande, su fiesta cantonal. Y en esa ciudad que es Patrimonio Arqueológico de la Humanidad convive armoniosamente la gestión administrativa del gobierno autónomo descentralizado del cantón Cañar pluricultural a cargo de distinguidos e ilustres ciudadanos de la etnia cañarí, junto con los hermanos mestizos que han aprendido a hacer la minga de la esperanza, de la construcción del futuro. Eso saludamos con emoción, al mismo tiempo que reivindicamos un hecho histórico distorsional. Hay cronistas, cuando no, siempre han habido, cronistas que escribieron palabras ofensivas para el gran pueblo cañarí intentado disminuir su valía. Pero el pueblo cañarí asentado en el Tulipanda, el Ingañan, capaces de haber construido una cultura que destruyeron los invasores ibéricos, han mantenido incólume sus tradiciones, su vestimenta, su lenguaje. Y ya no es parte del folklore ni de los museos, ahora son nuestros alcaldes, nuestros concejales, nuestros asambleístas que debería recoger con fuerza esa autonomía ancestral para no ir detrás del verdugo, que ayer no más, con el fuste de la indovida le hacían contar el número de latigazos con que esclavizaron su marginalidad. En este día levantamos nuestra modesta y respetuosa voz para saludar el aniversario cantonal de la ciudad de Cañar. Esa ciudad que generosamente le dio su nombre a la provincia del Cañar. Y eso inclusive, da lugar a confusiones. Hay la provincia del Cañar, capital Azogues; y, uno de sus más importantes cantones es el cantón Cañar. Con esta oportunidad deseo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

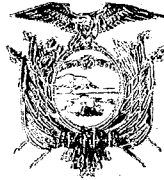
Asamblea Nacional

Acta 602-A

exhortar a la Comisión de Derechos Colectivos para que dé trámite al Proyecto de Ley Orgánica de Aplicación de la Justicia Indígena. Hay algunos sectores que inexplicablemente si no se oponen no hacen nada por el impulso de esta importante ley. Yo considero que ese Proyecto debe ser discutido, debe ser debatido aquí en el Pleno, para que demos al país un marco legal que permita que aquella justicia ancestral, fundamentada en la costumbre, fundamentada en el deseo de recomponer la armonía de las comunidades, sirvan como una alternativa. Y bajo estricta vigilancia constitucional y control puedan ejercer legítimamente una justicia que espera la integralidad de un Ecuador, que sin dejar de ser moderno, de construir grandes retos al futuro, viva siempre asentado en sus raíces ancestrales, y una de ellas es la raíz del gran pueblo Cañari, al que saludo con reverencia. (Audio en idioma quichua). Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Fabo Gavilánez.-----

EL ASAMBLEÍSTA GAVILÁNEZ CAMACHO FAFO. Buenos días, señor Presidente y colegas asambleístas. Gracias por permitirme saludar esta mañana esa gran iniciativa del asambleísta Paredes. Realmente, esta Asamblea al debatir fiestas tan importantes como el Pauca Raymi, nos hace retroceder a la historia y recordar las montañas, recordar los páramos. Y tengo que decir las montañas, los páramos, el Chimborazo, diferentes culturas, diferentes organizaciones de segundo grado. Recordar ciento noventa y cinco años de una de las ciudades más bonitas del mundo, donde su cultura, donde su etnia, donde hombres y mujeres trabajadores y honestos día a día trabajan en el sector urbano, en el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

sector rural. Esta fiesta justamente debo saludar que este veintitrés de junio, la querida ciudad de Guaranda cumplió ciento noventa y cinco años de su creación. Y está enmarcado en toda esta cultura, en todas estas fiestas. Y hay que reconocer la interculturalidad que justamente en la comunidad de Quidigua, por la fiesta del Pauca Raymi, se designó un primer coordinador zonal indígena de educación intercultural bilingüe. Esa es la verdadera conexión que tiene que estar plasmada no solo en recibir la política pública, sino en su aplicación. Felicitaciones a Esteban Chacha, felicitaciones a un dirigente de la Zona alta de Guanujo, que esto continúe, que esto siga y que la fiesta del sol, una de las más importantes de la cultura ecuatoriana permita que florezca, sí, la cosecha de los productos, la cosecha del maíz, de las papas, de las habas, del fréjol. Pero también, la cosecha del ser humano, de esta nueva visión de intercultural, de esta visión que fortalezca el lazo de amistad entre mestizos-indígenas y no se vuelva ningún estigma. Participamos en la sesión solemne que nos invitó el señor alcalde de Guaranda, Medardo Chimbote, para quien envió un fuerte saludo a él y los señoras y señores concejales y a todo el cuerpo ... del Municipio de Guaranda, donde se dio el reconocimiento a dirigentes desde hace cuarenta, cincuenta años, ponerles una medalla en su pecho. Muchas veces sin saber ni leer ni escribir, simplemente con ese entusiasmo de libertad, con ese entusiasmo de progreso, con ese entusiasmo de ver surgir a sus comunidades. Por eso expresamos esta mañana, que estas fiestas no solo se las debe declarar en un documento, señor Presidente, se las debe asignar recursos porque esto genera turismo, genera empleo, se tiene que hacer convenciones no solo en ciudades grandes, los seminarios, las convenciones, hagámoslo en ciudades pequeñas, medianas que dinamice la economía. Porque también, sí celebramos la cosecha, sí celebramos el



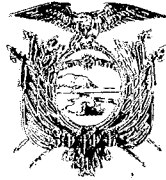
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

sol también tenemos que generar empleo, también tenemos que ver desarrollar a los jóvenes, también tenemos que darles esta nueva oportunidad. Señor Presidente, con todos justo para apoyar esta Resolución. Que se incluya también unos pueblos andinos en la Resolución. Para especificar, la Sierra Centro como icono de esta cultura ancestral tan importante, que lo celebramos en la Unión y Progreso, en la Veintimilla, la celebramos Codiap en la Codicip en la Codinop, Siniatu, Salinas, las parroquias Losanto, Santa Fe, San Lorenzo, San Simón, San Pablo, todas tierras productivas, todas tierras dedicadas a dar de comer al Ecuador. Cómo no hablar de Bolívar como provincia, el granero del Ecuador, el granero del Ecuador y reconocer que hoy se están haciendo los esfuerzos por el Ejecutivo para poder volver a sembrar la cebada y no importarla, para volver a sembrar el trigo y no importarlo, para darle un precio justo al choclo, para darle un precio justo a la naranja, para darle un precio justo a las papas y a los diferentes lácteos que produce la serranía ecuatoriana, señor Presidente. Por eso tiene que ser una fiesta integral. Si bien es cierto, la cultura, la tradición, pero actualmente también necesita la juventud a través de esa cultura, a través de esa tradición buscar fuentes de empleo, buscar estabilidad. Y veo bien los créditos de emprendimiento que se está otorgando por parte del Ejecutivo. Veo bien que están acumulando, acumulando sectores donde los jóvenes están con la iniciativa de emprender. Es momento del emprendimiento, es momento del emprendimiento y en esa línea que estas fechas, que esta Resolución sea en beneficio de todos estos sectores del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, Asambleísta. Punto de información, asambleísta Jaime Olivo.-----

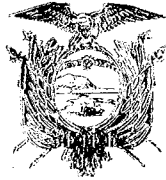


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

EL ASAMBLEÍSTA OLIVO PALLO JAIME. Buenos días, mi estimado Presidente y estimados compañeros. En primer lugar, felicitando al compañero ponente por traernos este tema tan milenario, tan ancestral y ya lo han dicho nuestros compañeros. Creo que la cultura es el patrimonio intangible de la humanidad y mucho más al reconocer un Estado plurinacional, intercultural. Razón suficiente para que nuestro Ecuador, nuestro país se haya caracterizado a nivel del mundo. Quiero mandar un saludo en estas fechas especiales a todas las provincias que celebran el Inti Raymi, naturalmente los pueblos milenarios, los pueblos ancestrales hemos sido sujetos de cultura para el engrandecimiento y el buen nombre de nuestro país. La cultura no solamente sería en una forma, tenemos cultura política, culturas ancestrales, cultura en la danza, en el conocimiento y creo que todas esas cualidades nuestro país se merece el reconocimiento unánime de toda la población ecuatoriana. Debemos manifestar y exhortar también, al señor Ministro de Cultura y quienes ejercen a ver si fortalecen o no fortalecen la cultura porque no es que solamente diga o se guarde el nombre. Y en realidad, al señor Presidente de la Casa de la Cultura también tendríamos que preguntarle qué hacen las Casas de la Cultura en las provincias, cuando el rol fundamental es promover, fortalecer nuestra cultura. Y quiero mandar un saludo especial en estas fiestas al cantón Pujilí, a mi parroquia Zumbahua, en la cual quedan cordialmente invitados a visitar la zona del Quilotoa, vamos a recibirlos con los brazos abiertos porque estamos festejando la parroquialización y el Inti Raymi. Y uno como es originario de esa parroquia, me siento honrado en pronunciar sin descuidar que todas las provincias, en los rincones del país celebramos esta fiesta. Una vez más quedan invitados y serán recibidos, como no, en la parroquia Zumbahua de la cual me honro ser originario de ahí. Y un apoyo al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

compañero ponente por este mensaje de traer, que una vez más ya lo dije, dónde estemos jamás, todo se podrá morir, todo se podrá terminar, pero la cultura nunca, siempre existiremos, siempre lucharemos, para que la cultura no se muera. Muchas gracias, señor Presidente por esta intervención que he sido merecedor. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, Asambleísta. Cerramos el debate de este punto y tiene la palabra asambleísta Washington Paredes.-----

EL ASAMBLEÍSTA PAREDES TORRES WASHINGTON. Gracias, señor Presidente. Muchas gracias a todos los colegas asambleístas que han intervenido, la fiesta del Inti Raymi es de todos. Tenemos ya el texto final, señor Presidente y podemos proceder con la votación. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existe ya una moción planteada, señores asambleístas. ¿Tiene apoyo la moción? Señor Secretario, por favor, votación. Perdón, dé lectura, por favor, primero a la Resolución.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Trámite 368903. Resuelve: "Artículo 1. Reconocer, rendir homenaje y promover las celebraciones ancestrales de los pueblos y nacionalidades indígenas que se desarrollan en todo el territorio nacional como un ejercicio de los derechos colectivos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador. Artículo 2. Exhortar a los gobiernos autónomos descentralizados que incluyan dentro de las políticas, planes y programas para sus correspondientes recursos el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

desarrollo de estas celebraciones de los pueblos y nacionalidades indígenas en los territorios que inician sus expedientes e informes respectivos para la inclusión de la lista representativa de patrimonio cultural y en materia de las celebraciones del inti Raymi celebrada el 21 de junio, el Cuya Raymi celebrado el 21 de septiembre, el Capac Raymi celebrado el 21 de diciembre y el Pack Raymi celebrado 21 de marzo de cada año. Artículo 3. Incitar a los gobiernos autónomos descentralizados y al régimen de especial de asesoría técnica del Instituto Nacional de Patrimonio cultural formular el plan de salvaguarda, instrumento de gestión de carácter participativo que contiene las medidas encaminadas a la dinamización, revitalización, promoción, fomento y protección de las manifestaciones culturales de acuerdo a la normativa vigente y en el ámbito de sus competencias. Artículo 4. Exhortar al Gobierno nacional que se incluyan esas celebraciones en el calendario de fiestas nacionales y destine los recursos necesarios para su revitalización, promoción y desarrollo a nivel nacional de acuerdo a la normativa vigente en el ámbito de sus respectivas competencias conforme al tenor de la presente resolución". Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, sírvase, por favor, a tomar votación de la resolución.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señoras y señores assembleístas, por favor, registrar su participación en las curules. Noventa y seis assembleístas presente en la sala, señor Presidente. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el proyecto de resolución presentado por el assembleísta Washington Paredes. Señor operador, presente resultados. Noventa y cinco votos afirmativos, cero



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

negativos, cero blancos, una abstención. Ha sido aprobado el proyecto de resolución presentado por el asambleísta Washington Paredes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario. Siguiendo punto del Orden del Día.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA PATRICIO DONOSO CHIRIBOGA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS ONCE HORAS DOS MINUTOS.-----

V

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. "Proyecto de Resolución que solicita la comparecencia ante el Pleno de la Asamblea Nacional del ingeniero Carlos Pérez García, Ministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables". Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra la ponente de esta moción. Soledad Buendía.-----

LA ASAMBLEÍSTA BUENDÍA HERDOÍZA SOLEDAD. Gracias, Presidente. Buenos días a todas y todos los legisladores. Seré muy breve en mi exposición. El hecho es público y notorio el video del señor Ministro en su comparecencia a la Comisión de Desarrollo Económico, ha sido público a través de las redes sociales y de los medios de comunicación y en esta Asamblea Nacional lo que corresponde a los ciento treinta y siete legisladores es exigir la transparencia, comentarles a ustedes, señor Presidente encargado, que quizá el Ministro desconoce, pero el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

desconocimiento de la ley no le exime de responsabilidad, la ley manda, prohíbe o permite, esto lo sabe un estudiante de primer año de cualquier facultad de derecho de todo el país y a los legisladores, señor Ministro, nos prohíbe expresamente en el artículo ciento veintisiete de nuestra Constitución el numeral tres, gestionar cargos públicos y además señala, quien incumpla esta prohibición perderá la calidad de asambleísta además de las responsabilidades en el ámbito civil o penal que correspondan, y además, señor Ministro, quizá usted no conoce, pero aquí los legisladores le podemos informar que claramente el código Integral Penal, como yo le decía, la ley manda, prohíbe o permite; a usted le manda y le manda en el artículo dos setenta y siete a que la persona que en calidad de servidor o servidor público en función de su cargo conozca de algún hecho que pueda configurar una infracción y no lo ponga inmediatamente en conocimiento de la autoridad será sancionado con pena privativa de libertad. Señor Ministro, lo que le corresponde a usted, a pesar de su comunicado en que habla de su honradez, que se haga una práctica y que vaya a la Fiscalía y ponga la denuncia correspondiente. Usted ha dicho que no tiene pruebas. No se preocupe, señor Ministro porque la Constitución también señala que usted no es el que tiene que presentar esas pruebas, la investigación le corresponde a la Fiscalía y le puedo decir también que si usted pide el detalle de sus llamadas telefónicas la Fiscalía podría investigar, así que lo que le corresponde a un hombre de bien, señor Ministro, es presentar esa denuncia ante las autoridades competentes, ante la Fiscalía, porque no es cuestión de coger y lanzar una generalidad y atacar al Parlamento, a los ciento treinta y siete asambleístas, dañar la imagen de la institucionalidad de la Asamblea Nacional y después, sencillamente decir, es que yo no sé, es que yo no tengo pruebas, la ley claramente le



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

da responsabilidades, señor Ministro y este Pleno va a exigirle que usted las cumpla, con esto, señor Presidente encargado, solicito pues que la resolución sea leída por parte de Secretaría y que podamos votar este texto. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga, señor Secretario, con la lectura de la resolución, por favor.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Texto final, señor Presidente. "Trámite 368946. Resuelve: Artículo 1. Expresar la indignación y preocupación de la Asamblea Nacional ante las públicas declaraciones y expresiones manifestadas por el ingeniero Carlos Pérez García, Ministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables en el marco de su competencia ante la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y de la Microempresa de la Asamblea Nacional el pasado 19 de junio de 2019. Artículo 2. Instar al ingeniero Carlos Pérez García, Ministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables presentar esta denuncia ante las autoridades competentes. Artículo 3. Solicitar la comparecencia ante el Pleno de la Asamblea Nacional del ingeniero Carlos Pérez García, Ministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables con la finalidad de que explique las acciones u omisiones respecto de los hechos narrados en sus declaraciones públicas proferidas en el marco de su comparecencia ante la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y de la Microempresa de la Asamblea Nacional el pasado 19 de junio de 2019". Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el legislador Henry Moreno. -----

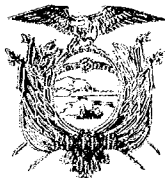


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

EL ASAMBLEÍSTA MORENO GUERRERO HENRY. Presidente buenos días, colegas legisladores: nosotros como representantes de la ciudadanía creo que no podemos dejar de desconocer cuál es el mandato popular establecido en la Constitución. Los ciudadanos, las autoridades no solamente tienen derechos, también tienen obligaciones, el artículo ochenta y tres, numeral ocho establece que son deberes y responsabilidades de los ecuatorianos denunciar y combatir todo acto de corrupción. La corrupción conceptualmente, doctrinariamente no es otra cosa que el abuso del poder en el ejercicio de un cargo público para el beneficio propio o de sus afines y en este contexto de estas declaraciones que se han vertido por parte del Ministro de Energía, sin duda alguna a los ciudadanos y a los legisladores no queda creo yo una duda razonable, se viene, se expresa con facilidad, con ligereza que los asambleístas presionan para que se ubiquen a determinadas personas, a determinados ciudadanos como servidores, como funcionarios; sin duda alguna esto es un acto contrario a la ley, porque está prohibido para el legislador utilizar su alta embestidura para el beneficio, sin duda alguna aquello constituye un acto de corrupción; además, de acuerdo a la legislación penal, en el artículo doscientos setenta y siete se tipifica la sanción para el funcionario público que omitiere el denunciar una infracción, pero si el Ministro se encuentra, como lo vemos y como percibimos en el tema de ciertas omisiones, qué será de los otros casos que tanto ha referido el mismo Ministro, acerca de la refinería del Pacífico, acerca de la refinería de Esmeraldas, acerca de la construcción de la Coca Codo Sinclair que se encuentra en la Amazonía, qué más, qué más se habrá omitido por parte de este funcionario, por eso nosotros creemos que es fundamental que comparezca ante este Pleno y pueda rendir acerca versión, acerca de este caso y no solamente de aquello sino de otros casos que también



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

preocupan a otros sectores de la patria. Nosotros referimos lo que sucede en la provincia de Pastaza brevemente, el caso de la construcción de una hidroeléctrica que se encuentra en el río Piatúa y obviamente nosotros consideramos que existe una afectación ahí, propio al derecho de la naturaleza, al derecho de los ciudadanos, de vivir en un ambiente sano y de vivir de otras formas que no sea la extracción de la energía a través de la explotación de los recursos naturales como es el turismo. Ahí existe una molestia marcada por parte de los pobladores de la provincia de Pastaza, porque no se hizo una consulta verdadera para ver si estamos de acuerdo o no en la construcción de esa hidroeléctrica. Dicho sea de paso, que tanto se habla en este país acerca de que existe, obviamente, actos de corrupción que están acerca o alrededor de la construcción de estos proyectos hidroeléctricos y tanto se habla de que ya el país tiene una sobre oferta en lo que tiene que ver a la demanda de energía eléctrica; entonces, para qué la construcción de otra hidroeléctrica más; será solamente para beneficiar a una empresa privada en desmedro de los derechos de la naturaleza, en desmedro de los derechos de los pobladores de la provincia de Pastaza del cantón Santa Clara y del río Piatúa; yo creo que esas cosas tiene que quedar, obviamente, también para que sean expuestas en este Pleno de la Asamblea Nacional y finalmente, señor Presidente, no creo que solamente sea el tema de que venga y comparezca en el Pleno, a veces es tan difícil, solamente, nosotros hacemos ciertas preguntas, luego el Ministro viene dice lo que él considera que debe decir y el asunto se queda ahí. Yo creo que esto tiene que pasar directamente con una acción del Consejo de Administración Legislativa, tiene que pasar a la Comisión de Fiscalización, porque estamos viendo nosotros con las normas que hemos referido, que en realidad existe una omisión por parte del Ministro. Aquí no vamos a pagar justos por pecadores. Si



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

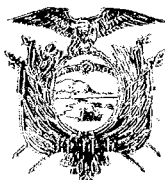
Acta 602-A

existen asambleístas que han transgredido la ley, tienen que recibir que es necesaria. Aquí no tiene que existir un espíritu de cuerpo en esta Asamblea Nacional, la ley es para todos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, legislador Moreno. Tiene la palabra el asambleísta Fausto Terán.-----

EL ASAMBLEÍSTA TERÁN SARZOSA FAUSTO. Gracias, señor Presidente. Colegas asambleístas: Sobre la base del artículo ciento veinte, numeral nueve de la Constitución, que son atribuciones y deberes de la Asamblea el fiscalizar los actos de la Función Ejecutiva y requerir a los servidores públicos la información que considere necesario. En ese aspecto, señor Presidente, colegas asambleístas, de acuerdo al pronunciamiento que ha hecho el señor Ministro en la Comisión de Desarrollo Económico el pasado diecinueve de junio me parece importante y relevante el hecho de que el señor Ministro esté en el seno del Pleno y también muy importante, señor Presidente, colegas asambleístas, que no solamente se diga de forma general, que también se diga nombres de los asambleístas que presionan a los ministros en puestos y cargos públicos. Ahí vamos a transparentar. Es importante esta comparecencia y la bancada de AP se unen a esta moción de la asambleísta Buendía de que venga el señor Ministro al seno de este Pleno para que el accionar tanto del primer poder del Estado como la Función Ejecutiva trabajen de manera transparente y en conjunto en beneficio de la ciudadanía. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted muchas gracias, asambleísta Terán. Tiene la palabra el legislador Ángel Gende. Legislador Ángel Gende que lo veo entrar, tiene usted el uso de la palabra porque había pedido la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

misma.-----

EL ASAMBLEÍSTA GENDE CALAZACÓN ÁNGEL. Gracias, señor Presidente. Colegas asambleístas: Frente a las declaraciones del Ministro de Energía, considero que, básicamente estas prácticas que se venían haciendo, creo que en anteriores administraciones, en este caso yo si considero que hay que tener una posición firme como asambleísta. Aquí hay que recoger un contexto de la Biblia que dice, "quien no tiene ningún pecado, que lance la primera piedra". En ese contexto quiero expresar a nombre de nuestra bancada, y que en efecto si hay estas prácticas hay que dejarlas ahí pues. En mi caso, hemos luchado todo en siempre en Santo Domingo contra la corrupción, la labor de un asambleísta es específicamente legislar y fiscalizar, entonces, el señor Ministro, mucho más allá de cumplir su función no puede venir aquí fácilmente a tratar, quizá, de intimidar, a tratar quizás de tapar la falta de cumplimiento de verdaderas políticas públicas, hay que entender, mucha gente dice que hay que explotar fácilmente, sacar petróleo, sacar la minería y que básicamente o lamentablemente toda esta riqueza está en territorios indígenas y creemos que si hay que tratar con mucha más seriedad, con mucha más responsabilidad las políticas públicas para la explotación de petróleo y mina en territorios indígenas. La consulta previa es fundamental, señor Ministro, al consulta previa es fundamental señores ministros. Mucho hablamos de los pueblos indígenas pero muy poco hacemos. Vayamos a ver, no tenemos infraestructura básica, no tenemos políticas públicas. El anterior gobierno nos quitó la única instancia que teníamos, el Consejo Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En mi caso específico yo no he tenido algún compadre, ahijado, comadre, padrinos, cuñados, cónyuge ocupando cargos públicos, de ninguna



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

manera, de ninguna manera, aquí hay que hablar así claro, bien tajante, por eso el señor Ministro tiene que ser más específico. Si aquí vino y dijo, ustedes no saben las llamadas que recibo..., pero dígalos pues, diga quien le llama pues; inmediatamente eso tiene que estar ya en la Fiscalía presentado una denuncia pues y obviamente hacer las investigaciones y caiga quien caiga pues, entonces por lo tanto si el señor Ministro, ahora ya sale, yo no gravo; preste, dé su número a la Fiscalía a ver quién le llama, quien le escribe pues. La tecnología ahora es fácil pues. En Santo Domingo la Agencia Nacional de Tránsito, justamente, ya tenemos seis presos porque se usó la tecnología, se revisó como hacían los arreglos para dar licencias, para dar cupos y otras cosas más, usando la tecnología, entonces por lo tanto aquí no podemos decir fácilmente, no grave, no me acuerdo, si ya lo dijo, eso tiene que judicializarse, señor Ministro, vaya presente la denuncia al sistema nuestro de justicia y si no lo hace, venga acá a la Asamblea Nacional a pedir las respectivas disculpas porque no se puede venir a tachar los nombres, fácilmente, en mi caso he venido a representar a un pueblo honesto, transparente como es mi pueblo Tsáchila. Entonces, fácilmente no podemos decir me llamaban algunos asambleístas, entonces, por lo tanto exijo, señor Ministro que ponga la respectiva denuncia y si no es así venga, si es valiente venga a pedir disculpa a cada uno de los asambleístas porque no podemos tolerar que de repente por tapar alguna situación hay irresponsabilidad e incumplimiento de algunas leyes. Tratemos de despistar de esa manera, entonces, por lo tanto no solamente en el marco de la Asamblea Nacional, sino en todas las instancias públicas hay que perder esa práctica de intimidar, de perseguir, de distorsionar la verdad y aquellos que si tienen responsabilidad, aquellos que han incurrido en esa falta tienen que ser juzgados porque la ley debe de ser para todos y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

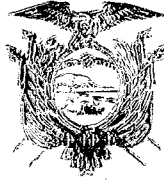
Asamblea Nacional

Acta 602-A

que obviamente todos los hechos de corrupción tienen que ser investigados todos los hechos de corrupción tienen que llegar a tener un feliz término como es sanciona a quienes se debe. Concluyo con esto, señor Presidente, indicando que esta Asamblea si viene cumpliendo, que esta Asamblea no va a permitir más impunidad, que esta Asamblea está trabajando en el marco del acuerdo programático, combatir la corrupción y por ello me atrevo y repito y concluyo diciendo, señor Ministro si usted tuvo la valentía de venir acá a la asamblea a una comisión a decir lo que dijo, denuncie y si no denuncia venga acá la pedir las disculpas del caso porque aquí todo el país está viendo el actuar de los asambleas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, asambleísta Gende. Tiene un punto de información, Roberto Gómez.-----

EL ASAMBLEÍSTA GÓMEZ ALCÍVAR ROBERTO. Gracias, señor Presidente encargado de la sesión. Punto de información es referente a los hechos y si el hecho es que él ya habría dado a conocer el posible cometimiento de una infracción y si no la habría denunciado hasta ahora, a esta Asamblea lo que le corresponde es confirmar si lo denunciado o no, entonces, mi propuesta a la ponente es que incluya un punto dentro de la resolución donde dispongamos al Presidente de la Asamblea, al señor Litardo, a que pida en no más de veinticuatro horas la información a la Fiscalía para confirmar si el Ministro en cuestión ha puesto o no ha puesto aquella denuncia que configuraría de no hacerlo aquel delito de omisión de denuncia y una vez que tengamos la respuesta, si es que no lo había puesto, a nombre de esta Asamblea Nacional delegarle al mismo Presidente de la Asamblea para que interponga la demanda, las acciones



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

penales correspondientes al artículo dos setenta y siete en contra del Ministro una vez que se habría comprobado de que no ha puesto la denuncia; esto, porque al hablar de asambleístas en términos generales, quien aquí lo ha llamado al Ministro o que desmienta o que sea culpable de omitir la de..., de todas las cuestiones penales relacionadas a no poner la denuncia. Dos cosas, señora ponente. Primero. Disponer al Presidente de la Asamblea que pida la información a la Fiscalía; y segundo. En caso de no haber existido la denuncia por parte del Ministro, delegar al Presidente, a nombre de esta Asamblea Nacional como representante legal de la Asamblea a interponer...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se acabó su tiempo de punto de información.-----

EL ASAMBLEÍSTA GÓMEZ ALCÍVAR ROBERTO. ...las acciones penales en contra del Ministro. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene punto de información Jaime Olivo.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA, PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS ONCE HORAS VEINTISÉIS MINUTOS.-----

EL ASAMBLEÍSTA OLIVO PALLO JAIME. Gracias, estimado Presidente. Señor Presidente, quiero también manifestar y felicitar a la ponente, a la compañera Soledad, pero si consideramos que también debemos ser objetivos. El artículo ciento veintisiete, numeral tres dice las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

prohibiciones, las inhabilidades que están para los asambleístas. Gestionar nombramientos de cargos públicos, ojo, nombramientos; entonces, la pregunta es, si tratan de llamar, sería una persona que ya está laborando en la institución y no es que directamente, todos sabemos que una persona para acceder al servicio público es mediante de concurso de oposición y mérito; entonces, si es que es nombramiento la persona debería estar ahí en la institución. Eso en la diferencia. Las llamadas. Nosotros lo que estamos obligados constitucionalmente, sin excepción de ninguna autoridad, es de coordinar acciones porque somos representantes de nuestros mandantes. Por eso la diferencia, señor Presidente, me asombra de alguna manera que el señor Ministro haya dicho, me llaman; pero las llamadas no son prohibiciones. Lo que estaría grave es gestionar nombramientos públicos, por eso yo considero, señor Presidente, en el amparo del respeto mínimo del debido proceso de toda autoridad, de todos los funcionarios, deberíamos respetar esa garantía constitucional, por lo tanto mi petición expresa sería que el señor Ministro en el ámbito de las emociones en ese instante había dicho, pero considero que las llamadas en ninguna parte de la constitución...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo, señor Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA OLIVO PALLO JAIME. ...hay una prohibición, por lo tanto tiene que comparecer el Ministro y así como dijo, pida las disculpas públicas. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Fredy Alarcón.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALARCÓN GUILLÍN FREDY. Gracias, compañero



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

Presidente, un saludo a todos los compañeros asambleístas. Yo quiero empezar felicitando a la compañera Soledad Buendía por traer este tema al debate, un tema que nos preocupa a todos y un tema que también preocupa a la ciudadanía, y también expresar la molestia que siento en este momento, al igual que muchos compañeros que debatieron por las declaraciones del Ministro Carlos Pérez. El Ministro está llamado a cumplir sus funciones en el marco de la Ley, de la Constitución de la República del Ecuador, y los Amazónicos siempre le hemos conminado al Ministro Carlos Pérez para que en el cumplimiento de sus funciones, de sus atribuciones, se dedique a cumplir con lo que dice la Ley Amazónica en el tema del empleo preferente, en el tema de la contratación de los servicios, porque en las empresas petroleras hacen y deshacen, en la Región Amazónica no están respetando lo que dice nuestra Ley Amazónica. Y por eso, yo creo que debemos rechazar las declaraciones del Ministro, no puede venir a una Comisión a lanzar tiros al aire y ahora decir no tengo nombres, no tengo pruebas y no puede venir con sus declaraciones a enlodar a toda una Asamblea Nacional, al primer poder del Estado. Por eso, yo sí creo, compañeros, que el Ministro debe venir al Pleno de la Asamblea a dar nombres, tal como lo dijo en la Comisión y sino, se está convirtiendo en una práctica constante de los Ministros y de quienes acá son llamados a juicio político, a amedrentar de pronto a los asambleístas, o a conminar a los asambleístas para que no fiscalicen. Acordémonos lo que dijo el ex Fiscal Baca Mancheno en la televisión, dijo que iba a venir al Pleno de la Asamblea a dar nombres de asambleístas, en qué fincas aterrizan las avionetas, de quienes son los asambleístas clientes permanentes de la Fiscalía, que todos los días visitan a la Fiscalía. Entonces yo creo que esta Asamblea no debe permitir más que se manche el buen nombre de los ciento treinta y siete asambleístas. Aquí



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

estamos llamados a fiscalizar, estamos llamados a legislar y no a permitir estas prácticas a ninguno de los ministros. Ya lo ha dicho el artículo ciento veintisiete numeral tres, nos dice claramente que estamos prohibidos de gestionar cargos públicos y eso va en contra de las funciones de cada uno de los asambleístas. El artículo dos setenta y siete del Código Integral Penal configura, estas declaraciones si es que el Ministro no denuncia en la Fiscalía, si es que el Ministro no entrega pruebas, está convirtiendo en un delito. Yo creo que aquí los asambleístas no debemos ser calumniados de esta manera, pues, verdad y exigirle al Ministro que venga al Pleno de la Asamblea, que dé nombres y además, comparto con lo que decía Roberto Gómez, el Ministro tiene que ir a la Fiscalía y poner la denuncia, y es la Asamblea Nacional la que tiene que pedir la información a la Fiscalía, si es el Ministro no lo ha hecho. Esto también puede ser causal de un juicio político para el Ministro, porque no puede venir a aventurarse aquí y a decir: Los asambleístas me llaman constantemente para pedir cargos públicos. Así que está en nuestras manos, compañeras y compañeros asambleístas, de una vez por todas, cambiar esta historia de la Asamblea Nacional, y de ejercer nuestro rol de Fiscalización y de Legislación. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Juan Cárdenas.-----

EL ASAMBLEÍSTA CÁRDENAS ESPINOZA JUAN CARLOS. Señor Presidente, Colegas asambleístas. Permítanme recordar una magistral actuación de Cantinflas, cuando representó al Padrecito, y entonces hacía la parodia de la última cena y se repetía, que cuando Jesús dijo: Uno de ustedes me traicionará, el Padrecito encarnado por Cantinflas dijo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

una cosa muy simpática, nombres, nombres, nombres. En ese estado estamos, queremos los nombres. Si el señor Ministro de Recursos Naturales no renovables quiso salirse por la tangente y a lo mejor no le gustó los temas de la comparecencia, que dicho sea de paso, tendrá que venir a la Comisión de Biodiversidad y muy suelto de lengua dijo algo que sin duda para él es normal, que muchos asambleístas le llaman por teléfono pidiendo cargos y cargos de un perfil muy especial en el sector de las hidroeléctricas, y pensó que con ello estaba curándose en salud, y cuando aquí se lee una disposición constitucional, respecto a las prohibiciones de los asambleístas, que estamos prohibidos de gestionar ~~respecto a la prohibiciones de los asambleístas que estamos prohibidos~~ de gestionar cargos públicos para beneficio del debate, debo expresar que el hecho de llamar por teléfono y pedir un cargo, es gestionar. El Asambleísta no va a ir con los papeles, con el curriculum, porque esa es una operación operativa, pero el hecho de iniciar con una llamadita telefónica, señor Ministro, qué le parece si le da un puestito a mi primo que está sin trabajo, pero no sabe hacer nada, pero en cambio es de la gallada, así que cada vez se va agravando el asunto. Y recogemos el aporte del asambleísta Roberto Gómez en este debate, cuando plantea la necesidad de que esta Asamblea solicite a la Fiscalía una certificación, si el señor Ministro Carlos Pérez presentó como era su obligación, la denuncia correspondiente por haber sido cercado y conecedor del cometimiento del delito sancionado por la Constitución. Si estamos impedidos por norma suprema de tramitar cargos públicos y el Ministro fue objeto de esa clase de tramitación, tenía la obligación de presentar la denuncia, de lo contrario, ha cometido un delito de omisión. Así que, señor Ministro, la situación es clara, en este Pleno tendrá que aclarar la nómina, y volviendo a Cantinflas, nombres, nombres, para que el país



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

sepa quién son los asambleístas palanqueadores que a guisa de pertenecer a un grupo o a otro, han utilizado tráfico de influencias. No nos olvidemos que esta Asamblea destituyó a una Asambleísta por la evidencia de un trámite de este sentido. Ahora, exigir que los asambleístas terminen entregando el nombramiento al agraciado, es poco menos que pedir un imposible. Así que, nos acogemos a la denuncia del señor Ministro de Recursos Naturales no Renovables. Hay asambleístas que le han llamado pidiéndole cargos en el sector eléctrico, diga los nombres y si no ha denunciado, es reo del delito de omisión. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Vicente Taiano.-----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO BASANTE VICENTE. Gracias, señor Presidente encargado de dirigir la sesión. El tema creo que es bastante claro, preocupante que un Ministro de Estado en una Comisión Legislativa haya expresado tremendas afirmaciones y creo que desde lo legal, tanto en la norma parlamentaria como en la norma penal, el asunto está totalmente definido y por lo tanto, debemos respaldar la moción y creo yo que incorporar ciertas precisiones que fueron hechas por el asambleísta Roberto Gómez. Ahora en lo de fondo, señor Presidente, señores asambleístas, esto debe tener una línea de tiempo, indistintamente de que haga el requerimiento de la Fiscalía, de que esta responda, debe darse la comparecencia del señor Ministro ante el Pleno de la Asamblea, bajo un parámetro importante, que a pesar de las anunciadas disculpas, estas no va a ser suficientes ante dichas aseveraciones, porque dichas aseveraciones de acuerdo a lo que establece



REPÚBLICA DEL ECUADOR

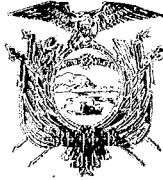
Asamblea Nacional

Acta 602-A

el Código Orgánico Integral Penal, constituyen un delito de acción pública y el cual por lo menos debería ser denunciado por quien dice haber recibido las llamadas o el pedido de gestión de cargo público, por lo tanto, señor Presidente, yo creo que es importante que este tema se dilucide y en lo de fondo aprovecho esta intervención nuevamente, para hacer un llamado al trabajo que estamos realizando, Presidente, a nivel de trabajo y al debate es hora que se ponga en el Orden del Día los temas importantes, tenemos ya para segundo debate una reforma al Código Orgánico Integral Penal, que toca temas trascendentes, temas que eso sí, les importan a la ciudadanía, reformas que han venido siendo trabajadas hace mucho tiempo y que el país espera una respuesta y si bien es cierto, estos temas de coyuntura que importan dentro de este seno en función de las aseveraciones del señor Ministro, si vamos y trasladamos la discusión a la calle, simplemente son temas irrelevantes para el ciudadano, Presidente. Así es que nuevamente, por favor, de manera respetuosa, un llamado a que revisemos qué tema estamos tratando y a qué estamos priorizando, y respetuosamente creo que la propuesta de la asambleísta Buendía, con la propuesta del legislador Gómez, son absolutamente claras, así es que creo que deberíamos pasar a votar y seguir evacuando los siguientes puntos del Orden del Día. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta, punto de información asambleísta Fernando Callejas.-----

EL ASAMBLEÍSTA CALLEJAS BARONA FERNANDO. Muchísimas gracias, señor Presidente. Vemos que aquí nos estamos rasgando las vestiduras y todos somos impolutos y nadie ha llamado nunca a solicitar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

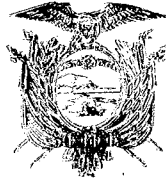
Asamblea Nacional

Acta 602-A

un cargo público, cosa que efectivamente, está prohibida por la Ley y nunca se debió haber hecho, pero eso no ha sucedido. Y cuando el Asambleísta que intervino hace un momento hablaba del Padrecito, yo pensaba que se iba a referir al padrecito Tuárez, a quien tan entusiastamente aplaudieron aquí cuando se vino a posesionar, pero ha sido un padrecito en una película de Cantinflas, muy bien, y ese padrecito no el padrecito Tuárez que pronto tendrá que estar acá respondiendo por toda las ilegalidades que ha cometido, este padrecito de la película del señor Cárdenas, había pedido nombres y, efectivamente, tenemos que exigir los nombres de todos aquellos asambleístas que han llamado a cualquier Ministro a palanquearse, puestos para su agnados, cognados y familiares y también se habló aquí de la gallada, claro, esa gallada que existió en los últimos años, pues, o no nos olvidamos que había tres o cuatro Ministros hermanos y que hacían de las suyas con el beneplácito de quien gobernaba en ese momento y tenía a la mamá de Embajadora en Costa Rica y al hermano de Gobernador de una provincia, etcétera, etcétera, eso tiene que conocerse y yo le voy a pedir comedidamente a la distinguida asambleísta ponente, que incorpore si así lo deseara, para que todos quedemos tranquilos, que se solicite a los diferentes ministerios, nombres de posibles parientes de asambleístas que están trabajando en la Función pública y cuándo ingresaron a esos cargos públicos. Ahí vamos a conocer de la gallada a la que se refería el señor Cárdenas, muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Asambleísta ponente, por favor, si nos informa si está listo ya el documento.-----

LA ASAMBLEÍSTA BUENDÍA HERDOÍZA SOLEDAD. Señor Presidente,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

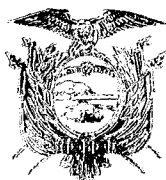
gracias a todos los legisladores por mostrar a través de su discurso, de sus diferentes intervenciones, el interés de transparentar estas denuncias tan graves del Ministro de Energía, que han sido presentadas en el seno de una Comisión legislativa. Creo que es importante toda las observaciones que han presentado los legisladores, la acogemos y creo que la última, asambleísta Callejas, lo vamos a realizar, obviamente desde nuestros despachos, para poder proceder con el texto, aceptando su observación, señor Asambleísta. Creo que es importante que el Ministro comparezca, exhortamos a que así lo haga, a que cumpla la Constitución y la Ley y decirles: Ministro Pérez, yo no te llamé. Le pido llamar a votar. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor, verifique si ya ingresó el documento.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señor Presidente, me permito informar que el documento de la asambleísta Soledad Buendía este momento está ingresando a Gestión Documental, si nos dan dos minutos, por favor, están escaneado el documento. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda con la lectura de la parte Resolutiva.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. "Artículo 1. Expresar la indignación y preocupación de la Asamblea Nacional ante las públicas declaraciones y expresiones manifestadas, por el ingeniero Carlos Pérez García Ministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables, en el marco de su comparecencia



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

ante la Comisión de Desarrollo Económico Productivo y de la Microempresa de la Asamblea Nacional, el pasado 19 de junio de 2019.

Artículo 2. Instar al ingeniero Carlos Pérez García Ministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables, presentar esta denuncia ante las autoridades competentes. Artículo 3. Solicitar la comparecencia ante el Pleno de la Asamblea Nacional del ingeniero Carlos Pérez García Ministro de Energía y Recursos Naturales no Renovables, con la finalidad de que explique las acciones u omisiones, respecto de los hechos narrados en

— sus declaraciones públicas proferidas en el marco de su comparecencia ante la Comisión de Desarrollo Económico Productivo y de la Microempresa de la Asamblea Nacional, el pasado 19 de junio de 2019.

Artículo 4. Disponer al Presidente de la Asamblea Nacional, a solicitar a la Fiscalía General del Estado dentro de las siguientes veinticuatro horas, se certifique si el señor Ministro de Energía ha presentado denuncia en contra de los asambleístas u otros funcionarios que hubieran gestionado cargos públicos ante su Cartera de Estado, según el mismo Secretario de Estado ha afirmado en sesión de la Comisión de Desarrollo Económico a

la fecha, de diecinueve de junio de 2019. Artículo 5. Deléguese al Presidente de la Asamblea Nacional como representante legal de la misma, para presentar la denuncia penal correspondiente en contra del Ministro de Energía, si dicho funcionario no hubiera cumplido la obligación y netamente a su cargo de denunciar el conocimiento de una infracción penal como lo dispone el artículo 277 del COIP. Artículo 6.

Póngase en conocimiento de la Comisión de Fiscalización de la Asamblea Nacional la certificación que emita la Fiscalía General del Estado, a fin de que inicie los procedimientos de control político pertinentes”. Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Por favor, tome ✕



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

votación.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. Señor Presidente, me permito informar, estamos esperando el registro de la curul de la asambleísta Felicita Cedeño. Ciento un asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Soledad Buendía. Señor operador presente los resultados. Cien votos afirmativos, un negativo, cero blancos, cero abstenciones. El señor asambleísta Eliseo Azuero está solicitando rectificación de la votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectificación, señor Secretario, por favor.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. Cien asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Soledad Buendía. Señor operador presente resultados. Cien votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto Resolución presentado por la asambleísta Soledad Buendía, señor Presidente.-----

VI

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente punto, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

Presidente. "Proyecto de Resolución de comparecencia del Presidente del Directorio del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), a la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud a fin de que exponga las razones por las cuales no se están realizando los pagos a los prestadores externos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social". Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra asambleísta Fafo Gavilánez.-----

EL ASAMBLEÍSTA GAVILÁNEZ CAMACHO FAFO. Muchas gracias, señor Presidente, colegas asambleístas. Quisiera pedir, por favor, antes de que se lea o que se ponga el video, que se lea por Secretaría, si es tan gentil, señor Presidente, el artículo tres de la Constitución, numeral uno, si es tan gentil, por favor.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señor Presidente, "Artículo 3. Son deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes". Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL ASAMBLEÍSTA GAVILÁNEZ CAMACHO FAFO. Señor Secretario, por favor, el artículo cincuenta de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. "Artículo 50. El Estado garantizará a toda persona que sufra de enfermedades catastróficas o de alta complejidad el derecho a la atención especializada y gratuita en todos los niveles, de manera oportuna y preferente".-----

EL ASAMBLEÍSTA GAVILÁNEZ CAMACHO FAFO. Muchas gracias, señor Presidente. Colegas asambleístas: Como es de conocimiento nacional, en los diferentes medios de comunicación han sido expuestos decenas de hermanas y hermanos ecuatorianos que están en una situación muy lamentable con enfermedades catastróficas. Por medio de esta voz, por medio de este colega asambleísta he recibido múltiples llamadas de todo el país, pero específicamente quiero hacer hincapié en un joven que conocí hace ya unos veinticinco, veintiséis años atrás, cuando le veía correr las aulas del colegio Pedro Carbo, cuando le veía con su alegría jugar en el barrio Cruz Roja, subía al barrio Juan XXIII, y todo lleno de vida, de alegría, de lealtad, hijo de maestros y de queridos maestros bolivarenses, que no solo le formaron de manera intelectual, sino que se han convertido desde ya once años, en sus médicos de cabecera. Mi reconocimiento público, mi reconocimiento a estos señores padres, que no le han permitido en ningún momento, al menos sentirse mal, al menos sentirse mal a su hijo querido, a sus hermanos, a sus familiares, decirles de que con lágrimas en los ojos tenemos que ver estas realidades de los hermanos ecuatorianos, con el corazón partido tenemos que sentir cómo los hermanos ecuatorianos bolivarenses y guarandeños y la familia Villa-Salazar siente este dolor. Pero aquí estamos, para recuperar la voz de Bolívar y del Ecuador, para reconocer lo que hay que reconocer, porque entiendo se están haciendo esfuerzos importantes en la Seguridad Social por parte del Presidente de la República, por parte del Presidente del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

Directorio, de su personal. Y yo confío en su buena voluntad y en su buen corazón. Pero seguramente por ahí, hay un mando medio, algún asesor que piensa que la salud o la vida humana hay que tratarlo como algo rentable, como algo económico, como algo estadístico. Por eso mi llamado colegas asambleístas esta mañana, a que no que no permitamos, que no permitamos que se les quite los servicios que actualmente se les está dando, pero por ahí llegó ya una notificación que hasta fin de mes no más atendemos, y después pueden continuar en las salas de terapia intensiva de diferentes hospitales del país. Por supuesto, que creemos en la Seguridad Social, por supuesto que creemos en los hospitales públicos, en un hospital público nació mi tercer hijo, de una manera profesional, siendo prematuro, lograron atenderle en el hospital Alfredo Noboa, les agradezco de todo corazón a su personal médico, administrativo, y no digo que no confiamos, pero estas personas tiene tratamiento especial señor Presidente, colegas legisladores. por eso permítanme ocupar, dos minutos del tiempo para poner un video que está en los noticieros del país y luego cerrar con mi intervención. Señor Presidente.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "Mujer. Buenos días. Familiares de siete pacientes con enfermedades catastróficas que reciben atención médica domiciliaria, se niegan a que sus seres queridos sean trasladados a la Unidad de cuidados intensivos del Seguro, afirman que esto ocurrió luego, que el Seguro Social, finiquitará el contrato con la prestadora externa de Salud. Luis Quimis tiene veinte años y parece de distrofia muscular progresiva, una prestadora de salud externa del IESS le brinda asistencia domiciliaria, pero este programa solo le beneficiará hasta el treinta de junio, por cierre de contrato y de allí deberá ser trasladado a la Unidad de Cuidados



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

Intensivos en los Ceibos, situación que angustia a sus padres. Hombre. Cada hospital son bacterias, infecciones, entonces digo la verdad, no va hacer lo mismo. Periodista. El debería estar en la casa. Hombre, exactamente. Periodista. A Hugo en cambio una bala pérdida lo dejó parapléjico, y siente miedo solo de pensar que también deberá ser internado en un hospital público. Hombre. ... que hagan un poco más de conciencia con lo que están haciendo con nosotros, nos están tratando como objetos. Periodista. Son familiares de siete pacientes con enfermedades catastróficas que viven este calvario, y a quienes la solución que el IESS les plantea no les satisface. Mujer. Van a continuar dando el servicio a través del hospital del día a cuatro de los pacientes que no tiene dependencia respiratoria, pero a los tres que prácticamente dependen de una máquina para poder respirar se los va a transferir a la Unidad de Cuidados Intensivos de los Ceibos. Hombre. Es suficiente, es un parche que no nos convence absolutamente nada, eso es una ingratitud que tiene el IESS con nuestros pacientes, ellos no son objetos. Mujer. Queremos que el seguro agilite su trámite con el prestador nuevo y hasta que aparezca el nuevo prestador, que por favor no se vaya al INDE. Periodista. Ellos piden nuevas soluciones inmediatas a las que el Seguro Social deberá responder ya que afirman que son vidas las que están en juego. Vanesa Robles, Noticiero Un".-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA PATRICIO DONOSO CHIRIBOGA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS NUEVE MINUTOS.-----

EL ASAMBLEÍSTA GAVILÁNEZ CAMACHO FAFO. Muchas gracias, señor Presidente, creo que el video es bastante claro, lo que hemos expresado



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

esta mañana es claro, que se continúe con este programa del INDE, es el pedido que se cancele, es el pedido y por eso señor Presidente, elevo a moción para que sea aprobada y solicito el apoyo de todas y todos los colegas asambleísta, para que el señor Presidente del IESS, asista a la Comisión de Salud, he conversado con el Presidente Williams Garzón, colega asambleísta, para que explique las razones porque no se ha cancelado y estoy seguro y convencido que su capacidad, su corazón del doctor Paúl Granda, va hacer que esto continúe por beneficio de estos hermanos ecuatorianos. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, a usted legislador Fafo Gavilánez. Tiene la palabra el asambleísta Ángel Sinmaleza.-----

EL ASAMBLEÍSTA SINMALEZA SÁNCHEZ ÁNGEL. Gracias, señor Presidente, encargado. Compañeros asambleístas. La salud, una atención oportuna, especializada, personalizada y de calidad es lo más importante. La falta o ausencia de atención trae consecuencias muy graves a los pacientes y sus familiares, Hugo Villa, Luis Quimi, Nancy Navarro, Piedad Murillo, Lourdes Álvarez, Alejandro Loor, Érica Valdivieso y otros pacientes, necesitan atención asistida en sus hogares, no merecen pagar las consecuencias de la ineptitud administrativa de ciertos funcionarios del IESS. Indigna escuchar que los prestadores externos de salud, han dejado de prestar el servicio por falta de pago, acaso el funcionario encargado de los pagos no conoce la palabra previsión, acaso estos funcionarios carecen de sensibilidad humana, cuando los funcionarios llamados técnicos y legales, que elaboran informes deben saber que cada minuto que no atiende alguien está sufriendo la consecuencia de su indolencia. Ha hecho bien, el estimado

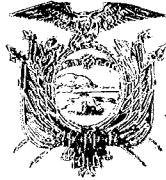


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

compañero asambleísta Fafo Gavilán en evidenciar uno de los tantos casos que el Seguro Social lo tiene. Otro tema, compañeros asambleístas es la situación de los pacientes de diálisis y hemodiálisis en el país, en particular de la provincia de Bolívar. Tengo dos años, realizando el seguimiento de los famosos informes y hasta ahora estos funcionarios sin alma, no culminan con el procedimiento administrativo para que los pacientes de diálisis de la provincia de Bolívar, dejen de viajar tres días a la semana, saliendo a horas de la madrugada y regresando en horas de la tarde con su delicado estado de salud a otras provincias cercanas del centro del país, para realizarse los mismos procedimientos. Señores asambleístas, para que se asombren los pacientes de hemodiálisis del Ministerio de Salud Pública, se realizan la atención en un centro, en una clínica privada en la ciudad de Guaranda, los pacientes de hemodiálisis del Seguro Social, se realizan en Ambato, Riobamba, Babahoyo y muchos de ellos han tenido que cambiar su domicilio para poder sostener su estado de salud. Existe un convenio, una clínica autorizada, una clínica que presta las condiciones, pero sin embargo, a esta gente indolente de la seguridad social no le interesa, y tiene los pacientes de Bolívar, que seguir caminando, caminando y peregrinando para salvar su vida y para mantener su vida. Pagan lo mismo y hacen lo mismo, en otras clínicas privadas de las vecinas provincias y no son capaces de autorizar para que este mismo tipo de trabajo se lo haga en Bolívar existiendo una clínica que está debidamente autorizada. Informes van a Guayaquil, informes vienen a Quito, y así pasan los años, hoy, hace poquito, acabo de llamar, hacer una llamada a un funcionario doctor Ruiz, para preguntarle qué es lo que está sucediendo, y nos han dicho que están en la última instancia del informe, será porque sabían que el día de hoy el Pleno va a tocarles y va a poner el dedo en la llaga ante esa ineptitud. Señor funcionario,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

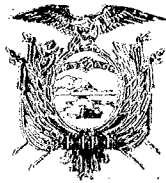
Asamblea Nacional

Acta 602-A

doctor Ruiz, si nos está escuchando, no me escuche a mí, escuche el padecimiento y el sufrimiento de todos los pacientes de diálisis en particular de Bolívar. Este tema de diálisis es otro punto negativo que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social nos queda debiendo, por eso quiero que en esta resolución, que seguramente vamos a aprobar, solicitarle al señor ponente incorpore en el articulado dos temas, compañero proponente: Artículo tres, llamar la atención al señor Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por la falta de agilidad en la atención a los pacientes de diálisis y hemodiálisis e la provincia de Bolívar. Y, solicitar a dicha autoridad inicie los procedimientos administrativos sancionatorios por la excesiva demora en la tramitología. Artículo cuatro. Solicitar la comparecencia además al Director General del IESS a la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, para que informe la situación de los pacientes de diálisis y hemodiálisis en el país. Muchísimas gracias, señor Presidente, compañeros asambleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Legislador. Tiene la palabra el asambleísta Juan Velín.-----

EL ASAMBLEÍSTA VELÍN CORTÉS JUAN PABLO. Un cordial saludo, Presidente. Colegas asambleístas: la problemática que estamos tratando en esta Resolución es de suma importancia, vital importancia, mucho más también para las provincias amazónicas. El tema de la referencia y contra referencia es una problemática que la vivimos a diario. Como ustedes conocen nuestros territorios son ampliamente dispersos y esto ha generado complicación, porque inclusive no tenemos la infraestructura del nivel tres o cuatro que se necesita ya cuando hay



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

casos de emergencia o complicaciones sumamente graves, o cuando se necesita de la atención de especialistas. Esto hace que, precisamente se refiera a hospitales de mayor nivel tanto en Cuenca, Riobamba, Quito, Guayaquil, sin embargo, hay complicaciones serias precisamente porque centros o clínicas privadas no están brindando esa atención, cuando precisamente se hace ese llamado, se apertura para que una clínica, un hospital de un espacio, para atender a, o b casos de emergencia donde está en juego, precisamente la vida, vemos que las clínicas no dan paso, precisamente porque dicen no se nos ha cancelado, violentándose ese derecho fundamental a que todo ciudadano ecuatoriano pueda ser atendido. Pero más de aquello, hay que esperar, porque para que haya un cupo dentro de un hospital público de tercero o cuarto nivel, se tiene que esperar y muchas veces demasiado, estamos hablando de uno dos, hasta una semana, hemos tenidos denuncias en qué casos emergentes tienen que esperar ese lapso de tiempo y lamentablemente pues, a veces tenemos malas noticias de aquello porque no logran solventar el problema y la persona fallece. Entonces, estos problemas los estamos teniendo y comparto la preocupación de la provincia de Bolívar, en el sentido de que no se ha contado con los recursos económicos, para tener estas infraestructuras de tercer o cuatro nivel, sería lo óptimo dentro de la región amazónica. En mi provincia, por ejemplo no tenemos un centro de diálisis pese a que se ha hecho gestiones por partes de las autoridades competentes desde hace mucho tiempo atrás y por esto alrededor de cien personas, que están derivándose a Riobamba. Quito, Guayaquil, Cuenca para que se hagan las diálisis, generándose un montón de problemas, esto por las fuertes lluvias, vías cerradas, problemas para tener que llegar a veces tres veces dentro de la semana desde Morona Santiago hacia el Azuay o hacia otras provincias, y esto genera problemas a las familias,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

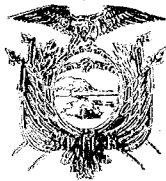
Asamblea Nacional

Acta 602-A

han tenido que dejar su ciudad natal para ir a vivir precisamente en otras provincias, porque en caso contrario no podrían contar con ese servicio o esa atención. Pero, oh sorpresa, el sector privado también ha dado respuesta, en nuestra provincia hay una clínica, que brinda esa atención de diálisis, ha pasado todos los permisos, hemos constatado aquello, sin embargo, no se les da la posibilidad de que se genere estos convenios para que estos ciudadanos de Morona Santiago puedan atenderse precisamente en su provincia y no tengan que recorrer seis, siete horas fuera de la misma. Entonces, el pedido obviamente es a que se cancele esos pagos que se están adeudando, que se den las facilidades para que en zonas como las nuestras con amplia dispersión se pueda contar y se pueda hacer los convenios necesarios para que en cada una de las ciudades o en cada una de las provincias se puedan contar con estos centros de diálisis y obviamente pues, el IESS cancele estos servicios, que lo está haciendo en otras provincias, pero en este caso brindaría grandes facilidades para los ciudadanos de Morona Santiago. Aspiramos a que esta Resolución tenga el apoyo de todo el Pleno de la Asamblea Nacional. Y, muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, muchas gracias. Consultó al legislador Fafo Gavilánez, que está justo al lado mío, si es que tiene listo el texto o va a modificarlo en virtud de alguna propuesta. Y la próxima acérquese con más cuidado. -----

EL ASAMBLEÍSTA GAVILÁNEZ CAMACHO FAFO. Gracias, señor Presidente. Disculpas no era el afán ponerle nervioso. Muchas gracias, estamos ya recogiendo las observaciones del colega asambleísta Sinmaleza, le pido de favor un par de minutos con la finalidad de enviar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

el texto a todos los colegas asambleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Encantado Legislador. Tenemos dos minutos de receso. Gracias. Por favor. -----

VII

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización señor Presidente. 4. "Proyecto de Resolución que dispone la comparecencia de los titulares de la Senescyt e Ineval, para que informen sobre las acciones tomadas ante las denuncias sobre la supuesta venta de cupos para las instituciones de Educación Superior y las medidas de seguridad de los sistemas informáticos de evaluación". Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. La asambleísta Lira Villalva tiene la palabra.-----

LA ASAMBLEÍSTA VILLALVA MIRANDA LIRA. Muy buenas tardes, señores y señoras asambleístas. Gracias, señor Presidente por concederme el uso de la palabra. Primero, quisiera aprovechar la oportunidad para expresar públicamente y entiendo también a nombre de todos ustedes, nuestra solidaridad con los hermanos cantones de Baños de Agua Santa y de Patate de mi provincia de Tungurahua que están siendo seriamente afectados por los fenómenos de la naturaleza que ya pues, han generado gravísimas pérdidas económicas y que están en una condición bastante lamentable los pobladores de estos cantones, por lo cual también les animo a que estemos vigilantes de las acciones



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

del Gobierno para atender con prontitud la situación de mi provincia. Sé que en los próximos días se dará un gabinete presidencial en Baños de Agua Santa, espero que no sea simplemente una visita de turismo ni sea tampoco un viajecito de popularidad, sino sea un asunto para solucionar seriamente los problemas de mi provincia. Quisiera, señor Presidente, si me permite antes de iniciar mi intervención, pedir su autorización para transmitirles un video en donde se recogen algunas notas que van a graficar a ustedes la intencionalidad de este proyecto de Resolución, no sin antes agradecer a ustedes, por la posibilidad que me han dado de traer a debate de este Pleno de altísima relevancia, como es la supuesta venta de cupos para el ingreso de las universidades en el país. Si tengo, su autorización, señor Presidente, para poder transmitir el video.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por supuesto que sí la tiene. Señor Secretario, procedamos Y tecnología, por supuesto. -----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "Periodista. Sin embargo, aquí en la ciudad de Ambato, el equipo de Teleamazonas investigó de dos agencias clandestinas que venden cupos por excesivos valores, sin la necesidad de que los estudiantes saquen un buen puntaje en el examen de ingreso. Viajamos a recoger varias denuncias de la ciudadanía y miren lo que pasó. Mujer. No es el único caso, hay algunos casos y hay casos que han entrado por este medio, que han entrado porque las personas que yo he llamado también, porque me he encontrado desesperada obviamente y sí he llamado, me han dicho que han entrado por este medio y que devuelven hasta el dinero si es que no entrara mi hija. Mujer. Que no le van a robar, eso sí, porque yo he ayudado a unas dos, tres personas así a ingresar pero si ha ingresado. ↓



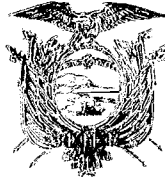
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

Mujer. Pero es una persona que trabaje ahí, ahí sí. Mujer. Es una persona que trabaja en el Senescyt, solo eso le puedo decir, asigna la postulación. Lo que he visto es cómo funciona el asunto, es que tiene que presentarse al examen, da el examen, pero obviamente tiene que dar lo más bien que pueda, porque no va a ir a sacar seiscientos ochenta, seiscientos noventa, bueno, a que no importa. Yo he ayudado a unas cuatro personas el semestre pasado, y su ingresaron. Ingresaron a petróleo en la Central, ingresaron a medicina en la Central, ingresaron acá a la Técnica a enfermería, a Odontología a la Central, porque esas carreras son bien duras de entrar. Mujer. Señorita, una pregunta, o sea, si mi hija quisiera ingresar a cualquier universidad si puede entonces. Mujer. A cualquier universidad. Periodista. Tras conocerse en este noticiero la venta de cupos en Ambato, aparecen nuevas denuncias. Semanas atrás en una red social esta joven vio un anuncio donde se ofertaban cupos para medicina en la Universidad Central del Ecuador. Tomó contacto inmediatamente le indicaron el valor de ese derecho, que se obtiene supuestamente gratis, tras superar las pruebas ser bachiller, a ella le pidieron mil seiscientos dólares para el cupo para medicina. Andrea entregó a la Fiscalía, algunas capturas de pantalla de las conversaciones que mantenía con la persona que ofertada los supuestos cupos. Y chats también con otros supuestos también beneficiarios de estos accesos mediante transacciones económicas a las universidades públicas del país".-----

LA ASAMBLEÍSTA VILLALVA MIRANDA LIRA. Gracias, señor Presidente. Provoca sinsabor, provoca realmente ira, ver como los esfuerzos de los estudiantes que anhelan pasar las pruebas para llegar a la universidad se ven desvanecidos frente a ese fantasma de la corrupción, pero sobre

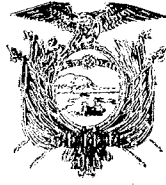


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

todo, a ese fantasma de la inacción de las instituciones frente a un problema que no es de ahora, que viene dándose ya de manera reiterada; y que no puede ser posible que tenga una respuesta por parte de las instituciones de que el sistema es perfecto, que el sistema es inviolable. Cuando precisamente en documentales como este, podemos recoger, ya sospechas de que hay gente que está involucrada sobre todo de las instituciones, ya oyeron a la persona que ofertaba los cupos como suelta de huesos, decía que hay gente dentro del Senescyt que está conspirando con ellos para estos actos delictivos y reprochables. Sin embargo, la respuesta de las instituciones es decir no hay ningún problema en el sistema, no hay vulneración, se detectaría automáticamente si así fuera, entonces, nos dan más allá de una idea o un mensaje de confianza a los ciudadanos, nos dan un mensaje de impunidad a los ciudadanos, porque deben tomarse en cuenta todas las dudas que se generen, mucho más si se generan luego de antecedentes como esta, como el que lamentablemente ocurrió en la ciudad de Ambato, donde se presume existían redes que ofertaban tan descaradamente que hasta hojas volantes tenían, para robarle el derecho a aquellos que se preparan, aquellos que se esfuerzan, aquellos que creen en los procesos transparentes, para robarles su derecho a la educación superior. Es importante, que tengamos plena conciencia de lo que estamos debatiendo. Hace algún tiempo, en este Pleno mucho se hablaba y es increíble pensar se hablaba de la falta de cupos para las universidades, ahora tener que debatir sobre el hecho de que se venden cupos para el ingreso de las universidades es algo que no tiene razón ni asidero. Es importantísimo que nos ubiquemos en el rol fiscalizador que tiene esta Asamblea, para convocar a los representantes principales de las instituciones, del Senescyt del Ineval, para que vengan y nos respondan



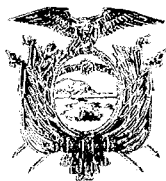
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

formalmente, no con comunicados, con memes, como ahora se han acostumbrado a subir en redes sociales un meme y con eso ya dan respuesta de lo que oficialmente y documentadamente deben darnos y precisamente en esta Asamblea. Por ello, hemos recogido los criterios de varios asambleístas, que se nos han hecho llegar por escrito y también a través de los jefes de bancada, para mejorar esta Resolución indudablemente, pero no solamente eso nos preocupa. Y, en relación a la competencias que tiene el Senescyt que bien dicho sea de paso, son las de administrar este sistema, son las de además coordinar, firmar convenios y coordinar la entrega de recursos para lo que tiene que ver con los cursos de nivelación, miren lo que está ocurriendo y esto es una denuncia que la presento ante ustedes, para que se tenga idea de la gravedad del asunto. En los cursos de nivelación se han firmado convenios con varias instituciones de educación superior, dándoles la obligación de desarrollar esos cursos pero ningún recurso, las competencias pero ningún recurso, van en algunos casos, como es el caso de la Universidad Técnica de Ambato, dos años sin entregarles un solo centavo para desarrollar estas actividades así de informal y deportivamente se ve que se maneja este tema, que es de especial relevancia para garantizar el derecho a la educación de los jóvenes y las jóvenes de la patria. Por eso el día de hoy, les solicito a ustedes, que habiendo recogido una serie de observaciones que se hicieron, procedamos a debatir y ojalá a aprobar por unanimidad esta Resolución, que lo que pretende si bien de inicio se decía que vengan y se presenten ante el Pleno de la Asamblea Nacional, es que den respuestas y que sean formales. Por ello, estamos pidiendo que ante la Comisión de Educación se presenten estas autoridades.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, señora Legisladora.....



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

LA ASAMBLEÍSTA VILLALVA MIRANDA LIRA. Gracias, señor Presidente. Y nos entreguen toda la información documentada, todas las certezas documentadas de que están pasando auditorías informáticas, que se están tomando las medidas necesarias, para evitar que los sistemas sean vulnerados y también de que se estén cumpliendo las obligaciones de transferencias de recursos necesarias para el cumplimiento a la vez de las obligaciones de las instituciones de educación superior. Clamo a ustedes, señores asambleístas, por el derecho a la educación superior de nuestros jóvenes, pero ese derecho que tiene que garantizarse con transparencia, con veeduría, con fiscalización desde el Estado. Por eso a ustedes les pido que el día de hoy apoyen esta Resolución y seamos veedores para que en poco tiempo, se nos entregue no solamente la información, sino un informe con conclusiones y recomendaciones desde esa Comisión, para saber qué es lo que está pasando con el tema de los cupos y la asignación de recursos. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted legisladora Villalva, muchas gracias. Tiene la palabra la asambleísta Dallyana Passailaigue.-----

LA ASAMBLEÍSTA PASSAILAIGUE MANOSALVAS DALLYANA. Muy buenos días, señoras y señores asambleístas. Vivimos en el Ecuador del engaño, nos rige una Constitución que garantiza derechos pero que en la práctica no se cumple. Vivimos en el país del engaño. A nuestros jóvenes se les arrebató la oportunidad de soñar, cuando el Ejecutivo decidió escoger por ellos que querían estudiar. Sin embargo, regresarles ese derecho no ha sido suficiente, mientras el aparataje estatal no pueda darles cabida a todos en su elección, ellos no podrán gozar de ese derecho, vivimos en el país del engaño. Cuando reformamos la LOES en

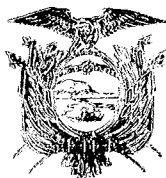


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

dos mil dieciocho, estuvieron inscritos para tomar el examen se bachiller ciento veintiocho mil estudiantes recién graduados, y además noventa mil estudiantes de años anteriores, eso significa doscientos dieciocho mil estudiantes que postularon a la universidad, frente a una oferta de ciento cuarenta mil cupos, anunciados por el Subsecretario del Senescyt hoy la máxima autoridad del sistema de educación superior. El resultado de esa gran demanda de cupos es que setenta y ocho mil jóvenes no pudieron acceder al Sistema de Educación Superior, claro, llegar a esa conclusión es algo sencillos es una cuestión de sumar y restar, sin embargo lamentablemente la realidad no es sencilla, no lo es. La realidad es que esto representa para nuestros jóvenes que pongan en pausa sus proyectos de vida y que vivan una frustración que no se merecen. Esto le cierra la puerta a muchos adolescentes a muchos jóvenes en la cara, y le abre la ventada para que estafadores se aprovechen de la desesperación de las familias, se aprovechen de los sueños, se aprovechen de la gente, por un sistema que nos los contiene. Una estafa para las familias que ven como sus hijos no pueden acceder a la carrera de sus sueños, y con esto tener mayor y mejor oportunidades. El Estado debe garantizar la gratuidad de la educación hasta el tercer nivel, al menos así lo establece nuestra Constitución, por lo tanto, el Gobierno debe enfocarse junto con las universidades públicas en fortalecerlas y presentar urgentemente al país soluciones para elevar la oferta de cupos, posibilidad que quedó abierta con la reforma a la LOES, cuando se les devolvió la autonomía financiera a las instituciones de Educación Superior, que hoy garantiza que los recursos de las universidades se queden en las universidades. Esta reforma, revirtió la situación, es momento de conocer los resultados, por eso mi insistencia en que debemos crear, y la presente a través de una reforma a la Ley Orgánica de la Función



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

Legislativa, una unidad de técnica de evaluación legislativa que analice, que analice si las leyes que construimos cumplen o no con su fin. Si queremos un Ecuador prospero, señoras y señores asambleístas, no podemos seguir engañando a nuestros jóvenes. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra Juan Pablo Velín, por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA VELÍN CORTÉS JUAN PABLO. Un saludo cordial Presidente, colegas asambleístas obviamente llama la atención las agencias cal destinas que están operando y obviamente haciendo de las suyas, vendiendo cupos para el ingreso a la universidad pública, pero claro, esto es la punta del iceberg, porque existen problemas y necesidades, desesperación en las familias, los padres que quieren enviar a una universidad pública porque no cuentan con los recursos económicos y ante aquello son víctimas y presa de estos grupos clandestinos que venden cupos para el ingreso a una universidad pública. Creo que ha sido importante la evaluación que se ha venido dando desde años atrás a las universidades públicas, a las universidades privadas, producto de aquello vemos hoy en los medios nacionales que muchas universidades están entre las primeras rankeando a nivel internacional y eso me parece importante y fundamental. Creo que hay que tener mecanismos para el ingreso a las universidades y ciertos filtros con los que se deben cumplir, sin embargo, la demanda es mucho mayor que la oferta, desborda esa demanda y ante esa problemática estamos viviendo hoy en la actualidad. Creo también que hay un problema de inequidad y de discriminación porque esto se ha vuelto casi una misión

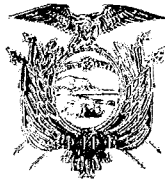


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

imposible para estudiantes de provincias periféricas o del sector rural, no por la capacidad de los estudiantes, sino que hay deficiencias serias en la educación a nivel de bachillerato, lugares en los que por ejemplo, no cuentan con profesores de inglés todo un año, profesores de matemática todo un año y así por el estilo. Entonces salen del bachillerato, pero salen con deficiencias sumamente graves y eso es una responsabilidad obviamente del Ministerio de Educación, hay deficiencias en los programas de educación públicas frente a las privadas, en muchos establecimientos públicos tenemos problemas sociales, recortes para educación pública, para cultura, para deportes, razón por los que muchos jóvenes no tienen opciones extracurriculares, a esto si le sumamos también problemas que han generado que debido a que no tienen opciones muchos jóvenes sean presa precisamente de drogas y de otro tipo de vicios que están latentes en nuestra sociedad. Los datos nos preocupan, el dato que tenemos de la región amazónica es que alrededor de diez mil jóvenes aplicaron para una prueba en el dos mil dieciocho para ingresar a una universidad, de esos el veinticuatro por ciento tuvieron el cupo para ingresar a una de ellas, es decir más del setenta por ciento no tuvo la opción o no pudo precisamente ingresar a estudiar en la universidad pública o incluso en una privada. Esto se está convirtiendo en una bomba de tiempo precisamente porque si a esto sumamos falta de recursos para el deporte, para la cultura y para otras actividades más, qué opciones estamos dejando precisamente para estos jóvenes. Esto genera desesperación en las familias y como dije en un inicio se vuelven víctima precisamente de estos grupos que se aprovecha de esa desesperación. Sin embargo, también nos llama la atención y nos preocupa lo que se había ofertado y se había prometido hace años atrás en el inicio de la campaña, se había ofertado institutos tecnológicos que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

brindarían la opción de tener carreras cortas en dos, tres años brindar una formación técnica o tecnológica a muchos jóvenes que tal vez no cuentan con todos los recursos para acabar una carrera de cinco, seis o siete años incluyendo su especialización. Esto está por verse, tenemos que cumplir aquello, en Morona Santiago había la propuesta de repotenciar dos institutos, el Instituto de Limón y el Instituto de Sucúa, hasta la fecha no vemos nada, pese a que hay los recursos económicos en la Ley Amazónica y en el fondo común se destina recursos para que se repotencien precisamente estos institutos y se dé una opción más a los miles y miles de jóvenes que quiere una educación de calidad y una educación superior. Ingresamos en este tema y también tenemos que hacer un llamado de atención, porque en el mismo fondo común hay los recursos para ese fondo semilla, ese fondo para la creación de cuatro universidades, tanto en Sucumbíos, Orellana, Morona Santiago y Zamora Chinchipe, no es un lujo, es una necesidad latente ante los miles de miles de jóvenes que están saliendo del bachillerato y que obviamente no encuentran un cupo en la universidad pública y que obviamente no van a encontrar porque está saturado el sistema y van a seguir siendo víctima y presa de estos grupos clandestinos que se aprovechan de la necesidad de la gente. Es necesario y urgente tomar decisiones en este nivel, es necesario y urgente repotenciar esos institutos y obviamente cumplir con esa deuda histórica, esa deuda histórica para con nuestra región y dar paso ya a la creación esos importantes universidades en estas cuatro provincias. Muchas gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Legislador. Voy a suspender este punto por contados segundos, porque me informan que el Legislador Fafo Gavilánez tiene listo el texto para ser leído y votar en el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

punto anterior.-----

VIII

EL ASAMBLEÍSTA GAVILÁNEZ CAMACHO FAFO. Muchas gracias, señor Presidente, tenga la gentileza que por Secretaría se lea la parte resolutive.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señor Presidente. "Resuelve: Artículo 1. Solicitar la comparecencia del Presidente del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a la Comisión Especializada Permanente del Derecho de la Salud, a fin de que exponga las razones de las cuales no se están realizando los pagos de los prestadores externos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y la terminación de dichos contratos. Además se explique cuáles son los mecanismos que se está llevando a cabo para solventar la falta de este servicio. Artículo 2. Solicitar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se tomen correctivos respecto a la suspensión y la falta de servicios a los contribuyentes del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Artículo 3. Exhortar al Presidente del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, tomar las medidas necesarias para el debido y acertado cumplimiento a sus obligaciones como de sus afiliados. Artículo 4. Llamar la atención del señor Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que se garantice la atención, calidad y calidez, ágil y oportuna a los pacientes de diálisis y hemodiálisis



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

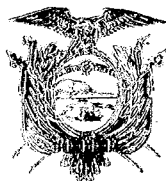
de la provincia de Bolívar y solicitar a dicha autoridad inicie los procedimientos administrativos sancionatorios por la excesiva demora en la tramitología de existir responsabilidades de conformidad con la Ley. Artículo 5. Solicitar la comparecencia del señor Director General del IESS a la Comisión Especializada Permanente de Derechos de Salud para que informe la situación de los pacientes de diálisis y hemodiálisis del país. Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Habiéndose producido cambios a la moción original, debo consultar a la sala, si es que tiene apoyo el nuevo texto. Hay apoyo, por tanto señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su voto participación en las curules electrónicas. Noventa y tres asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el proyecto de resolución presentado por el asambleísta Fafo Gavilánez. Señor operador presente los resultados. Noventa y tres votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado el proyecto de resolución presentado por el asambleísta Fafo Gavilánez, señor Presidente.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA, PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS CUARENTA Y SIETE MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Retomemos el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

cuarto punto, por favor.-----

IX

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. "Proyecto de resolución que dispone la comparecencia de los titulares de la Senescyt e Ineval para que informen sobre las acciones tomadas antes las denuncias de la supuesta venta de cupos a las instituciones de educación superior y las medidas de seguridad de los sistemas informáticos de evaluación". Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, tiene punto de información el asambleísta Fredy Alarcón.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALARCÓN GUILLÍN FREDY. Gracias, Presidente. He pedido un punto de información, ya que en este país se crearon varios sistemas con el cuento de que se querían transparentar los procesos en la administración pública y que eso ha sido totalmente mentira, no hay tal transparencia y hoy estamos debatiendo precisamente sobre un de estos sistemas. Se creó la red Socio Empleo, por ejemplo, que solo sirve para los amigos, para los familiares, para los parceros y que quienes realmente se merecen y cumplen con los requisitos no pueden ingresar a un cargo público. Se creó también el Sistema Nacional de Contratación Pública, por ejemplo, para qué ha servido, para desde allí direccionar los contratos a los amigos, a las empresas de los amigos, en fin no ha servido para la transparencia como se dijo al inicio de la creación de estos sistemas y que son modelos que se copiaron de otros países. Hoy estamos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

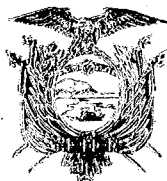
Acta 602-A

hablando del ingreso a las universidades públicas y realmente esto es lamentable que ocurra en el país, se ha coartado los sueños, se ha coartado las aspiraciones de cientos y de miles de estudiantes a pretexto de pedir grandes cantidades de dinero para ofrecer un cupo, esperamos así mismo como en el tema anterior que la Asamblea también pida a la Fiscalía que se investigue este hecho que para muchas familias y para muchos padres de familia es doloroso. A veces han tenido que endeudarse, han tenido que buscar recursos en otro lado con el fin de que sus hijos puedan cumplir el sueño, puedan cumplir su aspiración de entrar a una carrera de acuerdo a su aptitud. Aquí cuando reformamos la Ley Orgánica de Educación Superior habíamos pedido que se suspenda o que se elimine este sistema y que las universidades puedan ofertar sus carreras y los estudiantes libre y voluntariamente sean quienes elijan la carrera a seguir. Yo creo que es un tema preocupante, mire el día lunes se firmó un acuerdo nacional por la transparencia, pero lo primero que tiene que ser hacerse ahí es depurar más bien en todas las instituciones públicas a esta gente que mal utiliza, que mal utiliza su puesto para sacar ventaja en contra de los ciudadanos, hay que depurar, hay que moralizar las instituciones, Presidente y compañeros.....

EL SEÑOR PRESENTE. Se le terminó el tiempo, señor Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALARCÓN GUILLIN FREDY. ...para luego sí, poner en marcha este acuerdo por la transparencia que se firmó el día lunes. Muchas gracias.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Asambleísta. Cerramos el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

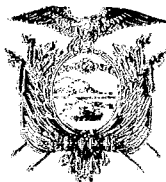
Asamblea Nacional

Acta 602-A

debate, señor Secretario, sírvase leer, por favor la parte resolutive.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. "Artículo 1. Solicitar la comparecencia indelegable de los titulares del Instituto Nacional de Evaluación Educativa y de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación al seno de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología, para que informen sobre los presuntos casos de venta de cupos para universidades, las acciones tomadas, las medidas de seguridad de los sistemas informáticos utilizados en el examen Ser Bachiller y los mecanismos de control aplicados. Artículo 2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 y 183 de la Ley Orgánica de Educación Superior, solicitar la comparecencia indelegable de la máxima autoridad de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación ante la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología, con el objeto de conocer el estado de ejecución de los recursos asignados para la nivelación general y nivelación de carrera y asignaciones dispuestas para la formación técnica y tecnología de carácter público. Artículo 3. Disponer a la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología, para que en el término de 30 días contados desde la emisión de esta resolución, presente al Pleno de la Asamblea Nacional el informe de las comparecencias dispuestas con las correspondientes conclusiones y recomendaciones". Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Sírvase tomar votación, por favor. Un momento, señor Secretario tiene la palabra la asambleísta Lira Villalva.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

LA ASAMBLEÍSTA VILLALVA MIRANDA LIRA. Presidente, una vez leída la resolución planteada y que fueron recogidas las diferentes observaciones de los asambleístas que intervinieron y que también por escrito nos las hicieron llegar, mociono la aprobación de la correspondiente resolución, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Señores asambleístas les pregunto ¿Tiene apoyo la moción? Votación, por favor.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. Ochenta y nueve asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Lira Villalva. Señor operador presente los resultados. Ochenta y nueve votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Lira Villalva.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Una vez que se ha agotado el Orden del Día, se clausura la Sesión.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Se toma nota, señor Presidente.-----

X

El señor Presidente clausura la Sesión cuando son las doce horas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 602-A

cincuenta y seis minutos. -----

[Firma]
ING. CESAR LITARDO CAICEDO
Presidente de la Asamblea Nacional

[Firma]
ING. CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA
Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional

[Firma]
DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional

[Firma]
DS/LPR